

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

21 de noviembre



El pacto PSOE-PP sobre el Poder Judicial salta por los aires al renunciar Marchena

El juez del Supremo rechaza ser candidato a presidir el CGPJ

El Congreso tiene previsto elegir mañana a diez vocales del órgano

PÁG. 2-3 EDITORIAL 11

PÁG. 18



De izda. a dcha., Xabier Aquerreta, policía experto en movilidad; Kiko Asín, presidente de Teletaxi; Itziar Gómez, concejala de Seguridad Ciudadana; Sergio Induráin, presidente de la Asociación de Autoescuelas de Navarra, y Juan Luis García, presidente de Herrikoa. J.A. GOÑI

Ideas para frenar los atropellos

Los participantes en el Foro DN en Vivo apuestan por bajar la velocidad y mejorar la concienciación PÁG. 27-29

Agreden a un vecino de Añorbe de 86 años al atracar su tienda

Uno de los dos asaltantes portaba una **pistola** y ambos huyeron en coche ante la llegada de una clienta

Las 17 empresas públicas navarras bajan un 9% su deuda

• En 2017 acumulaban deudas a largo plazo por valor de 120 millones PÁG. 16-17

Los bancos no podrán desahuciar si se les debe menos de 1 año

La ley protegerá más a quien haya pagado la mitad del crédito

PÁG. 8

Osasuna nove necesario fichar en el mercado de invierno

• El club cree que la plantilla es suficiente y compensada

PÁG. 38-39

OPEL ARGAUTO. Avenida Burlada-Villava, Pamplona. Teléfono: 948 12 28 11 www.opelargauto.com

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	45
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	57
OPINIÓN	11	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	CARTELERA	66
PAMPLONA	27	LOTERÍAS	69

La banca deberá esperar de 12 a 15 meses de impago para un desahucio

La ley protegerá más al hipotecado que ha superado el ecuador del crédito

La futura normativa podría aplicarse de forma retroactiva si no hay sentencia firme

Los intereses de demora no podrán superar en tres puntos al precio legal del dinero, actualmente en el 3%

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El texto de la ley hipotecaria que salga de las Cortes en pocas semanas será mucho más benigno para los ciudadanos con respecto al

que ingresó en el registro del Congreso en forma de proyecto de reforma impulsado por el Gobierno anterior. Quienes tengan una hipoteca, o la vayan a contratar en el futuro, contarán con una flexibilización de las condiciones en las que el banco puede embargarles la vivienda si hay impagos en las cuotas del crédito. Las entidades tendrán que esperar a acumular entre 12 y 15 recibos sin abonar por parte del cliente para iniciar el procedimiento de ejecución.

Hasta ahora, la normativa indicaba que solamente son necesarias tres cuotas sin pagar para que la entidad financiera actuara contra el hipotecado que no hubiera abonado esas cantidades. Con el proyecto de ley que entró en el Congreso hace ahora un año se es-

tablecía un régimen más permisivo, que ahora es aún menos restrictivo. En el fondo de esta dosis de benevolencia venida a más subyace la presión que ha provocado en los grupos políticos la polémica por el fallo del Tribunal Supremo sobre el pago del impuesto hipotecario y la posterior intervención del Ejecutivo de Pedro Sánchez.

La Comisión de Economía del Congreso avanzó ayer en las negociaciones del vencimiento anticipado, uno de los puntos más conflictivos de cuyo acuerdo solo se ha descolgado Podemos, al exigir unas condiciones más duras contra la banca. A partir de ahora, si se trata de unos impagos que se registran en la primera mitad de la vida de la hipoteca, el banco tendrá que esperar a 12 cuotas morosas, o

bien un importe que supere el 3% del capital concedido. El proyecto fijaba esos límites en los nueve meses o en el 2%, respectivamente. En el caso de impagos en la segunda mitad de la vida del préstamo, el banco tendrá que esperar a las 15 cuotas, o bien el 7% del capital, para poder actuar. También en este caso se amplían los supuestos que estaban fijados en las 12 mensualidades, o el 4% del volumen que restase por pagar.

También contemplará una disposición transitoria que establece como regla general la aplicación no retroactiva de sus disposiciones cuando hay sentencias firmes, lo que podría abocar a que decenas de miles de ejecuciones de desahucios que estaban paralizadas pudieran reactivarse.

Tras la negociación de la ponencia que tuvo lugar ayer, también se avanzó en lo relativo a los intereses de demora que cobra el banco cuando se produce un retraso en los impagos. Aunque en un principio estaban fijados en el triple (el 9%) del interés legal del dinero -actualmente en el 3%, los grupos han decidido dejarlos en esa tasa más tres puntos porcentuales -es decir, un 6%-, lo que supone una importante rebaja. Además, han acordado establecer el carácter permanente del código de buenas prácticas ya vigente y la eliminación expresa de la cláusulas suelo en una hipoteca.

Advertencia de la banca

La semana pasada, la Comisión ya incorporó novedades en la reforma tras los bandazos del Tribunal Supremo sobre el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD). Ese conflicto derivó en un bumerán contra las entidades, que han visto cómo tienen que hacerse cargo de todos los gastos asociados a la escritura hipotecaria a excepción de la tasación.

Además, el texto normativo definirá "de forma clara y explícita" qué partidas asume cada una de las partes a la hora de establecer la firma de la hipoteca "para evitar problemas y conflictos" como los acaecidos hasta ahora. Los diputados admiten que el último fallo del Supremo, corregido por el decreto del Gobierno que obliga a la banca a ejercer de sujeto pasivo del AJD, ha influido en las negociaciones para dotar de un sistema más favorable al consumidor. De hecho, la banca se había mostrado en las últimas semanas poco receptiva con un endurecimiento de las condiciones de la norma, como finalmente se está plasmando en el articulado, al advertir de un incremento de costes y una restricción en el mercado.

El texto de la nueva ley pasará por una última ponencia a finales de esta semana. Y será en la Comisión del 4 de diciembre cuando se voten los últimos flecos. Después la ley se remitirá al Senado donde deberá tramitarse por la vía de urgencia. A principios de 2019 podría estar en vigor.



Un cartel de 'Se vende' en una vivienda.

AVELINO GÓMEZ

Un juez obliga al Santander a pagar el AJD de forma retroactiva

El fallo entiende que el decreto sobre el impuesto hipotecario aclara una "laguna interpretativa"

J.M. CAMARERO Madrid

Un fallo judicial ha abierto la primera puerta a que la banca no solo tenga que pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) de los clientes sino que, ade-

más, lo haga en favor de sus clientes, en forma de devolución con cargo a los últimos años. La sentencia, dictada por un juez del Málaga, considera que el decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 8 de noviembre para determinar que sean las entidades la que abonen el impuesto de las hipotecas desde ese momento "no quiere decir que sea a modo de dogma irretroactivo".

Entre sus fundamentos jurídicos, el magistrado considera que esa norma del Ejecutivo "resuelve

una laguna interpretativa" que imperaba hasta entonces, entre el cliente y el banco como sujetos pasivos del impuesto registral. Y, por tanto, esa norma es "tácitamente retroactiva". Por eso, obliga, en el caso tratado en ese juzgado, al Banco Santander a abonar el impuesto del AJD sobre un préstamo hipotecario formalizado en 2014.

La sentencia argumenta que se puede hablar de retroactividad tácita ante "las normas interpretativas, las complementarias, de desarrollo o ejecutivas, las que suplan

lagunas, las procesales y, en general, las que pretendan eliminar situaciones pasadas incompatibles con los fines jurídicos que persiguen las nuevas disposiciones, pues de otro modo no cumplirían su objetivo". Incluso recuerda que "ha habido doctrinas discrepantes del Supremo, por lo que se evidencia más aún dicho aspecto interpretativo de la nueva norma".

Por eso, el juez aplica el Código Civil al declarar la nulidad de la cláusula relativa a los gastos iniciales que se abonaron por parte

del cliente al constituir la hipoteca, y que ascendían a 2.000 euros.

Sin embargo, el Santander considera que este fallo es contrario a la ley, tanto a la jurisprudencia del Supremo como a la Constitución o al propio decreto del AJD en vigor. La entidad sostiene que la decisión del juez es "manifiestamente contraria al artículo 9 de la Constitución" (seguridad jurídica) y al real decreto-ley aprobado, que "expresamente" establece que su aplicación a partir de su publicación en el BOE el 10 de noviembre.



La excúpula de la CAM durante el juicio. A la derecha, el expresidente, Modesto Crespo.

EFE

Condenan a la excúpula de la CAM por las dietas millonarias

El expresidente acepta nueve meses de cárcel tras admitir un plan para tener una retribución de 600.000 euros

E.M. Madrid

Nuevo varapalo judicial para la cúpula de la extinta CAM. La Audiencia de Alicante condenó ayer a dos años y medio de prisión y el pago de una multa de 48.000 euros a su ex director general, Roberto López Abad, y a un año y medio y a pagar 21.000 euros a cuatro consejeros por el cobro irregular de dietas millonarias de parte de Modesto Crespo, el que era presidente y que ha sido condenado a nueve meses de cárcel.

Estos seis encausados son declarados autores de un delito de apropiación indebida agravada, según recoge el fallo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV). En cambio, absuelve a otros quince antiguos miembros del consejo de administración de la Caja de

Ahorros del Mediterráneo, a los que la Fiscalía Anticorrupción y la acusación particular exoneraron de responsabilidad durante el juicio, celebrado entre los pasados meses de junio y julio.

Crespo llegó a un acuerdo con la Fiscalía Anticorrupción y las acusaciones particular y popular por la que admitió haber percibido de forma irregular 600.000 euros brutos como presidente de Tinsar Cartera SL, una sociedad participada por la caja, y se declaró culpable de un delito de apropiación indebida agravada. Crespo aceptó una pena de nueve meses de prisión, una multa de 9.000 euros y devolver el dinero cobrado.

Ahora la Audiencia de Alicante valida ese acuerdo y condena a los otros cinco procesados comentados: además de López Abad, los antiguos miembros de la comisión de retribuciones, José Forner, Antonio Gil-Terrón, Luis Esteban y Martín Sevilla.

El problema es que en los estatutos de la caja alicantina, que fue intervenida por el Banco de España en julio de 2011 antes de ser vendida por un euro al Banco Saba-

dell, se establecía que los cargos de consejero general o presidente tendrían "carácter honorífico y gratuito" y no podrían generar remuneraciones distintas de las dietas por asistencia a reuniones o gastos de desplazamiento que aprobase la asamblea general.

Sin embargo, según recoge la sentencia de la Audiencia de Alicante, en 2009 López Abad y Modesto Crespo actuaron "en connivencia" e "idearon un plan para burlar la prohibición estatutaria". Los miembros de la comisión de retribuciones aceptaron esa propuesta que, según los magistrados, era "inasumible" pues "vulneraba lo dispuesto en los estatutos y la política retributiva de los consejeros por ellos fijada". El consejo de administración dio a su vez el visto bueno al nombramiento de Crespo como presidente de Tinsar Cartera SL.

Por ello, el tribunal entiende que no ha quedado acreditado que se sometiera a la consideración del consejo los emolumentos del presidente "ni mucho menos" su carácter retroactivo, por lo que exculpa a 15 de los 21 acusados.

El Supremo anula tres cláusulas abusivas en los billetes de Iberia

Deberá indemnizar si se pierde un enlace y no podrá cambiar escalas ni anular el pasaje por no realizar la ida

E. MARTÍNEZ Madrid

La aerolínea Iberia ha visto desestimado el recurso de casación que interpuso ante el Tribunal Supremo, que ayer declaró abusivas tres cláusulas usadas por la compañía en sus contratos de transporte de pasajeros que fueron denunciadas en julio de 2011 por la OCU.

Han tenido que pasar siete años, pero la OCU solicitaba eliminar varias cláusulas utilizadas por Iberia como la que facultaba a la aerolínea a modificar la compañía y escalas respecto a lo contratado "en caso de necesidad", a la exención de su responsabilidad en caso de pérdida de un enlace y a la posible cancelación de trayectos comprados en caso de no utilizar alguno de ellos. El fallo del Supremo ratifi-

ca así la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, recurrida por la compañía aérea, así como la anterior dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 12, ante la demanda presentada por la OCU.

En el caso de la cláusula que permitía a Iberia la utilización de aviones de terceros, la modificación de escalas y la exoneración de responsabilidad en el caso de pérdida de enlaces entre distintos vuelos, el Supremo la ha calificado de "excesiva". También otra que hacía referencia a los pasajeros con billete por familia numerosa que no pudieran aportar el título. La OCU entiende que esta sentencia va a facilitar las reclamaciones por parte de los consumidores e Iberia, por su parte, señaló que está analizando el contenido de la sentencia y que tomará las medidas oportunas para ejecutar el fallo lo antes posible. La organización se lamenta por el "excesivo tiempo" que ha transcurrido desde que se inició la reclamación y pide procedimientos más eficaces.

Amancio Ortega compra la sede de Amazon en Seattle por 650 millones

Amancio Ortega, fundador de Inditex, será el propietario de la sede central que Amazon tiene en Seattle (EE UU). El gigante del comercio electrónico estará en régimen de alquiler. La operación se cerrará a través de su firma de inversión Pontegadea Inmobiliaria por unos 650 millones de euros. La sede esta compuesta por dos edificios que forman parte de los 40 inmuebles del campus de Amazon. COLPISA

Endesa cerrará dos centrales de carbón al no tener subvenciones

Endesa cerrará dos de las cinco centrales de carbón con las que opera en España. Se trata de las plantas de Compostilla (León) y Andorra (Teruel), confirmó ayer el consejero delegado de la matriz italiana Enel, Francesco Starace. Aclaró que esas centrales funcionaban hasta ahora "porque tenían subvenciones y, al desaparecer, no hay razón por la cual deberían seguir operando". COLPISA

¿Saltar con la mejor música o con refrescantes olas?

Elegir todo es el mejor plan.

Plan C

Castellón MEDITERRÁNEO
Disfruta Costa Azahar!

DEPUTACIÓ D CASTELLÓ

www.turismodecastellon.com

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Fiscalización del sector público



Las 17 empresas públicas, con 1.106 trabajadores, bajaron un 9% su deuda

En 2017, las deudas a largo plazo de todas ellas sumaron 120,5 millones

Comptos recomienda solventar deficiencias, como las detectadas en algunas contrataciones administrativas

BEATRIZ ARNEDEO

Pamplona

Las 17 empresas públicas de Navarra, con una plantilla de 1.106 trabajadores y 15 altos directivos, cerraron 2017 con un descenso en sus deudas a largo plazo de un 9%, al pasar de 132,5 millones en 2016 a 120 millones el año pasado. El porcentaje de su cifra de negocios realizado con el Gobierno de Navarra es del 24%. Las subvenciones del Ejecutivo se redujeron un 51%, alcanzando los 10,15 millones. Además, mejoraron los resultados respecto al año anterior. Así consta en el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre las cuentas de Navarra de 2017.

La Administración foral cuenta con la empresa matriz, la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), a través de la cual participa mayoritariamente en 16 sociedades (detalladas en el cuadro). A cierre del año pasado tenía el 100% de 14 de ellas; un 76% de Salinas de Navarra; y un 68,4% de Sart Up Capital Navarra S.L. (en 2016 tenía un 59,5%).

Comptos, además, considera que Parque de la Naturaleza de Navarra S.A., que es la que gestiona Senda Viva, reúne los requisitos legales para ser pública, dado que aunque la participación de la CPEN a través de Sodena es del 45% del capital, existe un control del grupo por los pactos firmados con el resto de socios y, además, Sodena "es su administrador único". Hay una "influencia dominante e incluso dependencia y dirección única sobre esta empresa" por parte de la CPEN, señala.

Endeudamiento y Sodena

Comptos hace referencia a la auditoría finalizada en octubre de 2017 sobre el cumplimiento de legalidad en empresas públicas correspondiente a 2016 y realizada por una empresa privada. El fin era ver si se cumpla la ley en operaciones de endeudamiento, contratación de obras, suministro, asistencia, servicios..., en la contratación de personal y en los sistemas retributivos.

Sobre las operaciones de endeudamiento cita dos "incidencias". Una, relacionada con un anticipo de la empresa GAN "que ya se ha solucionado" y otra sobre Sodena, de la que afirma que con-



Naves en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, en una imagen de archivo.

BLANCA ALDANONDO (ARCHIVO)

EMPRESAS PÚBLICAS (CIFRAS ECONÓMICAS EN MILES DE EUROS)						
Sociedad	Resultado ejercicio	Subvenciones Admón. Foral	Aportaciones CPEN	Endeudamiento largo plazo ²	Patrimonio neto	Nº medio empleados
CEIN	65	784	0	13	641	31
CNAI	-98	0	80	0	26	26
CAT	144	0	19.400	76	51.410	3
GAN	-276	296	0	14	2.974	102
INTIA	-793	3.763	375	14	554	194
Nasertic	427	0	0	0	7.975	99
Nasuvinsa	837	4.435	5.000	28.983	210.637	88
Natural Climate Systems, S.A.	-33	0	20 ³	559	48	0
NICDO	-3.708	192	3.229	15.222	62.349	37
NILSA	0	0	0	22	902	38
Potasas de Subiza, S.A.U.	3.088	0	0	0	2.096	0
Salinas de Navarra, S.A.	2.021	0	0	0	23.021	57
Sodena	-5.068	675	0	75.006	48.759	21
Start Up Capital Navarra, S.A.	-407	0	0	0	1.510	0
Tracasa	4	8	0	565	9.245	80
Tracasa Instrumental	415	0	0	2	26.694	319
CPEN	4.576	0	0	0	463.320	11
TOTAL¹	1.194	10.153	28.104	120.476	902.161	1.106

¹Datos sin consolidar.

²En el endeudamiento no se incluyen las deudas con empresas del grupo y asociadas.

³Esta aportación la realizó NASUVINSA.

cede avales y préstamos "de manera adecuada, si bien en la mayoría de avales no se realiza la autorización formal del Gobierno", sino que "consta recibida a posteriori". Señala que Sodena realizó

las solicitudes de autorización antes de que se otorgaran avales, si bien la tramitación de la Administración foral "se demoró".

Sobre este punto, el departamento de Hacienda del Gobierno

de Navarra presentó una alegación, indicando que ve "injustificada la afirmación" de que hubo una demora. Argumenta que, como "la Comunidad foral incumplió el objetivo de déficit, fue pre-

ceptiva la autorización por parte del Estado para la concesión de los avales solicitados por Sodena", autorización que el consejo de ministros dio el 21 de abril de 2017. No especifica el Gobierno qué año incumplió el déficit.

Contratación e "incidencias"

En contratación de personal y en sistemas retributivos se indica que "en general" estas empresas cumplen la normativa. Sin embargo en las contrataciones administrativas se han detectado "incidencias". En 16 casos detectaron el uso de procedimientos de contratación "indebidos teniendo en cuenta el importe". Además, en 4 casos la documentación de los expedientes era incompleta. Por otro lado, en 9 casos se vieron "deficiencias" en algunos de los requisitos establecidos en los procedimientos de licitación (aplicación incorrecta de fórmulas, anuncios fuera de plazo y deficiencias en la documentación justificativa).

Agrega Comptos que se han realizado llamadas de atención en los informes de 4 empresas por la existencia de contratos anteriores a la ley de 2006, que se vienen prorrogando anualmente sin el correspondiente procedimiento de licitación.

Por otra parte, la Administración foral tiene cinco fundaciones: Baluarte, Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, Miguel Servet, Miguel Induráin y la Fundación para la Tutela de las Personal Adultas. El informe destaca que en esta última fundación hay dos contratos prorrogados anualmente "habiéndose superado el plazo máximo de cuatro años" que fija la ley.

En las fundaciones, la deuda a largo plazo se incrementó un 444%, al pasar de casi un millón a 5,4 millones. Cuentan con 154 empleados y 4 altos cargos.

Recomendación de Comptos

Comptos recomienda evaluar la viabilidad, tanto desde la vertiente económica como social, exigiendo el apoyo financiero de todos los accionistas, de aquellas empresas públicas en las que se observen "relevantes incertidumbres sobre la capacidad para continuar con sus operaciones".

Pide analizar si Parque de la Naturaleza de Navarra S.A. reúne las condiciones para ser considerada empresa pública.

Por último, recomienda establecer las medidas de gestión y control necesarias "para solventar las deficiencias detectadas en las auditorías de legalidad" a empresas y fundaciones.

Fiscalización del sector público



Asun Olaechea, presidenta de Comptos.

J.C. CORDOVILLA

Comptos afirma que queda mucho por "mejorar" en el sector público

• De las 39 empresas públicas existentes en 2009 se extinguieron 22, fundamentalmente a través de la fusión de sociedades

DN/E.P. Pamplona

La presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, manifestó ayer que "hay mucho trabajo por realizar" para "mejorar la eficiencia y la eficacia en el sector público y sus entes dependientes". Compareció en comisión parlamentaria para explicar el informe sobre la reestructuración del sector público de Navarra y precisó que se estimaba en 32,5 millones de euros el ahorro conseguido tras la reorganización de dicho sector.

La reordenación se inició con la creación en 2009 de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CEPEN). A partir de ahí, se realizaron dos planes de ordenación. De las 39 sociedades existentes aquel año se extinguieron 22, principalmente a través de la fusión entre empresas. Como consecuencia del proceso, disminuyeron en 224 los empleados del sector público empresarial.

En cuanto al sector público fundacional, de las siete fundaciones existentes en 2009 se suprimieron tres: Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía, Formación en Energías Renovables y Navarra para la Excelencia. Las funciones del primero las asumió el Departamento de Cultura, mientras que las de las otras dos pasaron al ámbito privado.

El parlamentario de Geroa Bai Rafa Eraso destacó el ahorro conseguido y subrayó que "las medidas fueron coherentes con las necesidades que había en ese momento y satisfactorias para las cuentas generales de la Comunidad".

Desde UPN, Carlos García Adanero dijo que compartían "el análisis que se hace". Según expuso, "se hizo un trabajo para poner orden a través de la Corporación Pública Empresarial, que fue un acierto cuando se constituyó y le falta ahora una parte importante, la de profesionalizarse".

El portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, señaló también que el informe era "claro" y preguntó "si hay un análisis por la Administración de cómo afectó la pérdida de puestos de trabajo y si han tenido incidencia en algún sector de estas empresas".

Por parte de Podemos-Orain Bai, Rubén Velasco indicó que se hiciese caso "a las recomendaciones" recogidas en el informe y precisó que "si en el futuro hay más reajustes afecte lo menos posible a los remeros".

El socialista Guzmán Garmendia se preguntó si se podría reflexionar sobre "ir más allá en la reestructuración, a lo mejor tendría que aparecer alguna nueva, unirse otras". "En la era digital, con lo que llega de la industria 4.0, se nos plantea si podría haber alguna reestructuración".

Ana Beltrán (PP) consideró que "las empresas públicas no deben ser competencia desleal con la iniciativa privada" y preguntó "si se puede dar otra vuelta de tuerca más para buscar más efectividad sin perder los objetivos de cada una de las empresas".

José Miguel Nuin, de I-E, criticó que, en este ámbito, "la política de UPN estuvo motivada por la reducción de costes" y destacó la ley aprobada por el Parlamento en 2013 que "le dijo al Gobierno que en cualquier sociedad pública que se hiciera un ERE de más del 10% de la plantilla tenía que tener autorización del Parlamento".



La Facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA (en la Av. de Barañáin) acogerá el nuevo grado de Medicina. ARCHIVO

La UPNA envía al Consejo de Universidades el plan de estudios de Medicina

La ANECA verificará dichos estudios, cuya implantación deben aprobar aún el Consejo Social y el Gobierno foral

El nuevo grado, que podría estrenarse en el curso 2019-20, constará de 360 créditos en seis cursos y para 60 plazas

DN Pamplona

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) acordó en su última sesión enviar al Consejo de Universidades la memoria que contiene el plan de estudios del nuevo grado en Medicina, para que verifique dicha titulación conforme a los protocolos establecidos por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Si esta última entidad concede la verificación en los plazos habituales, el inicio de las clases del nuevo grado podrá coincidir con el curso 2019-20.

Con la aprobación de esta memoria, la UPNA concluye todos los trámites internos necesarios para la implantación de un nuevo grado, que ahora queda a la espera de la valoración de otras instancias (ANECA, Consejo de Universidades y Consejo Social) y que culminará con la autorización, para que dicha titulación sea impartida, por parte del Gobierno de Navarra.

Tal como recoge su plan de estudios, el nuevo grado en Medi-

cina formará parte de la oferta de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA y constará de 360 créditos ECTS, correspondientes a seis cursos académicos. Esta carga docente se divide en 219 créditos obligatorios; 72, de formación básica; 51, de prácticas externas; 12, del trabajo fin de grado, y 6, optativos. Cada uno de los créditos ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Está previsto que, en el

primer curso, se oferten sesenta plazas de nuevo ingreso.

La elaboración de la memoria de este nuevo grado ha sido posible gracias a la labor del Grupo de Trabajo de Medicina, compuesto por un total de 26 personas. De ellas, doce son profesionales de la UPNA (algunos de los cuales son también médicos en ejercicio en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) y las otras catorce, facultativos, investigadores y gestores sanitarios, fundamentalmente, del Complejo Hospitalario de Navarra, Navarrabiomed (el centro de investigación biomédica del Ejecutivo foral y la UPNA), el Colegio de Médicos y el Gobierno de Navarra.

"Me gustaría agradecer muy especialmente la labor, el compromiso y el entusiasmo del grupo de trabajo que ha elaborado la memoria", afirma Carmen Jarén Ceballos, vicerrectora de Enseñanzas de la UPNA y responsable del citado Grupo de Trabajo de Medicina.

Otros dos grados en 2019

Este nuevo grado se suma a los otros dos sobre los que está trabajando la UPNA para su próxima implantación: Psicología (ya verificado) e Historia y Patrimonio (cuya memoria ha sido enviada a la ANECA). De esta forma, la institución navarra vivirá en unos pocos cursos la mayor ampliación de la oferta educativa desde su fundación, ya que este año académico 2018-19 se han iniciado las enseñanzas de cuatro nuevos grados: Biotecnología, Ciencia de Datos, Ciencias e Ingeniería Biomédica.

LAS CLAVES

■ **Qué.** La UPNA ha remitido al Consejo de Universidades el plan de estudios del nuevo grado en Medicina.

■ **Cuándo.** La ANECA debe verificar los estudios y después el Consejo Social de la UPNA y el Gobierno foral deben aprobar la implantación del grado. Podría coincidir con el curso 2019-20.

■ **Cómo.** El nuevo grado constará de 360 créditos repartidos en 6 cursos y dependerá de la Facultad de Ciencias de la Salud. Hay 60 plazas de nuevo ingreso.

LA FRASE

Carmen Jarén

VICERECTORA ENSEÑANZAS UPNA
"Hay que agradecer la labor, compromiso y entusiasmo del equipo de trabajo que ha elaborado la memoria"

El mayor accionista de Barón de Ley lanza OPA al superar el 50% de derechos de voto

EFE
Madrid

La sociedad Mazuelo Holding, principal accionista del grupo vinícola Barón de Ley, con sede en Mendavia, lanzará una OPA sobre el porcentaje del capital que no controla, tras superar el 50% de los derechos de voto.

Mazuelo, que no prevé excluir de bolsa a la empresa, ofrecerá un precio de 109 euros por acción, según la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Mazuelo Holding es una firma controlada por Eduardo Santos-Ruiz Díaz y su esposa.

La decisión fue adoptada por el Consejo de Administración de Mazuelo después de que la sociedad comprara 40.790 títulos de Barón de Ley, 40.566 a 109 euros por acción y 224 a 108,5 euros.

Como consecuencia de estas compras, Mazuelo ha alcanzado una participación en Barón de Ley del 49,60%, porcentaje que repre-

senta el 50,17% de los derechos de voto (excluyendo autocartera), con lo que supera el umbral previsto en la ley que regula las ofertas públicas de adquisición.

Según la disposición adicional primera, los accionistas que tenían más de un 30% del capital cuando entró en vigor la norma no estaban obligados a lanzar una opa salvo en determinadas circunstancias, entre ellas alcanzar con posterioridad un porcentaje de los derechos de voto igual o superior al 50%.

Mazuelo ha firmado con Caixa-Bank los contratos de financiación necesarios para hacer frente a la compra de las acciones que acuden a la OPA.

La sociedad tiene previsto formular una opa sin exclusión de cotización, por lo que, una vez liquidada, las acciones seguirán negociándose en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El precio ofrecido por Mazuelo, de 109 euros por título, deberá ser aprobado por el CNMV



Trabajadores de Miasa, durante el paro de dos horas realizado ayer.

DN

La plantilla de Miasa inicia paros de dos horas contra el ERE con 28 despidos

La empresa asegura que no se ha derivado a la factoría de Zaragoza ninguno de los contratos asignados a Landaben

C.L. Pamplona

Los trabajadores de Miasa secundaron mayoritariamente ayer por la mañana un paro de dos horas en protesta contra el ERE con 28 despidos, una cuarta parte de la plantilla, que presentó el lunes la dirección. Un nutrido grupo de empleados, concentrados al mediodía ante la fábrica de horquillas para cajas de cambio ubicada en Landaben, se cobijaba bajo los paraguas en una jornada de frío y lluvia que reflejaba fielmente el estado de ánimo

general. Los representantes sindicales manifestaban ayer el malestar provocado por el anuncio de la dirección de recortar la plantilla y reiteraban las acusaciones contra la compañía de deslocalizar la producción a la fábrica de Zuera (Zaragoza).

Estas afirmaciones eran desmentidas por Miasa, que recordaba que la factoría maña había sido construida tras un acuerdo con el comité en el que se reconocía que las instalaciones de Pamplona no tenían espacio para albergar la nueva maquinaria de mecanizado. Asimismo, añadía que ninguno de los contratos asignados a la planta de Landaben habían sido derivados a Zuera y destacaban que Pamplona seguía encargándose de la fase de fundición de todas las piezas. Por parte del comité, contesta-

ban que la deslocalización se estaba llevando a cabo al no asignar nuevos proyectos productivos a Pamplona, cuyos clientes provienen de contratos "viejos" que se extinguirán en pocos años. La representación social apuntaba que la verdadera razón para asignar la nueva carga de trabajo a Zuera son unos salarios entre un 25% y un 30% inferiores.

Según indicaron desde el comité, los paros de dos horas continuarán a lo largo de esta semana y la que viene, aunque no descartaban endurecer las movilizaciones en función de lo que decidiera la plantilla en asamblea. Por otra parte, fuentes sindicales y de la empresa aclararon que entre los 28 despidos no hay personal de oficinas, sino que 19 son de talleres y los otros 9, de personal de apoyo (mantenimiento).



JORNADA SOBRE LA INDUSTRIA DE LA MADERA

"La transformación digital permitirá seguir siendo competitivo al sector forestal". Así se puso de manifiesto ayer en la CEN sobre los retos tecnológicos para empresas del sector forestal y de industria de la madera. En la foto, de izda. a dcha.: Fermín Olabe (Gobierno), Javier Fernández (CEO de Kunak), Iván Lalaguna (Inycom), Patricia López (Ademan), Rebeca Fernández Farpón (Asociación Asturiana) y José Manuel Olivares (CEN).

SUCESOS Atropellado un joven de 18 años en una rotonda de Sarriguren

Un joven de 18 años de origen portugués resultó atropellado ayer en una rotonda junto a la Ciudad de la Innovación, en Sarriguren. El siniestro ocurrió a primera hora de la mañana, en torno a las 7.30 horas, en un momento de gran afluencia de tráfico y peatones al lugar, por el inicio de la actividad de las empresas con sede en esa zona industrial. El joven sufrió inicialmente una conmoción cerebral con pérdida de consciencia. Poco después, pudo recuperar el sentido. Fue trasladado en ambulancia medicalizada hasta el Complejo Hospitalario. Además del aturdimiento, presentaba también varias contusiones en las piernas, informaron fuentes del Gobierno de Navarra. Hasta el lugar se desplazaron asimismo agentes de la Policía Foral.

EMPRESAS Volkswagen Navarra trabajará el 29 de noviembre

Las instalaciones de Volkswagen Navarra trabajarán con normalidad el próximo 29 de noviembre al no ser día festivo en el valle de Arazuri, donde se sitúa el polígono industrial Landaben. Ayer se informó por equivocación que la factoría automovilística permanecerá cerrada del 29 al 9 de diciembre por la escasez de motores de gasolina, cuando lo correcto hubiese sido del 30 de noviembre al 9 de diciembre. La dirección de la planta confirmó el pasado lunes al comité que no habría suministro de motores para el 4,5 y 7 de diciembre, tal como se había especulado la semana anterior, jornadas a las que sumó el 30 de noviembre. La factoría terminará el año descontando 21 jornadas sin producción debido al racionamiento de motores en el grupo VW.

Ven, disfruta, descubre

Actividades temáticas en Beitu

Tfno.: 948740041 / 679680375

beitubeire@gmail.com www.beire.com

Los usuarios de Antzara avisan que continuarán los conciertos

Dicen que los grupos de música son los que más utilizan el centro social de Mendillorri y quieren que se les escuche

También aprovecharon el foro del barrio para hacer una invitación a los grupos de la oposición a acercarse al inmueble

M. MUNÁRRIZ Pamplona

Nuevo emplazamiento y nueva concejal para el foro de barrio de Mendillorri, que ayer se mudó del Civivox al colegio público Mendigoiti y tuvo como representante municipal a Maider Beloki (Bildu) en sustitución de Laura Berro (Aranzadi), tras la ruptura del cuatripartito. Pero sí salieron a la palestra los temas habituales, Antzara y los pipicanes. En este último caso hubo una novedad: a la demanda habitual de acondicionar un espacio en la parte baja del barrio, se pidió que se retirara el existente junto al huerto comunitario. "Es un lugar de encuentro social, con Antzara, el Civivox y el trinkete y ahí no pega nada".

En cuanto a Antzara, en realidad su construcción no se anunció en un foro, pero en el del 24 mayo de 2016 jóvenes y colectivos reclamaron un espacio que al día siguiente el entonces cuatripartito anunció que se haría. Nació así el centro social junto al Civivox, con una inversión de alrededor de 400.000 euros y autogestionado por los colectivos reunidos en la plataforma Antzara.

Desde la oposición, UPN y PSN, se ha criticado desde el inicio su carácter "sectarista y excluyente" -con cartelería en favor de los presos u otros actos ligados a la izquierda abertzale- además de hacerse eco de quejas vecinales por conciertos y ruidos. Uno celebrado en diciembre fue calificado como de "incumplimiento muy grave" de la normativa, por lo que la oposición reclama que se les sancione.

Ayer, en el foro tomó la palabra Xabier Senosiáin Etxabarrri, de Bideberri, el grupo de acción preventiva del barrio, y uno de los usuarios de Antzara. Y reivindicó el derecho de los jóvenes a que se escuche su música. "Por lo que van a dar más conciertos", avanzó. Y lo justificó diciendo que son los grupos que ensayan unos de los principales usuarios del centro social.

Xabier Senosiáin desmintió a la oposición. "Los vecinos no se quejan de ruidos. La controversia está a otros niveles con más eco en los medios", afirmó, a la par que invitó a UPN y PSN a visitar Antzara para conocer de primera mano las actividades que allí se desarrollan. Según dijo el centro es un lugar de socialización y de encuentro intergeneracional. "Tenemos desde grupos



Detalle de un grupo de asistentes al foro de ayer del barrio de Mendillorri.

CASO

de lactancia hasta de costura con gente de entre sesenta y setenta años". Y finalmente defendió una nueva pedagogía de funcionamiento, la de la autogestión en red (entre el centro y el Civivox, los preventivos y colegios).

Carretera de Badostáin

Una de las preguntas hechas desde el público que más respaldo tuvo -a tener de las afirmaciones entre la veintena de asistentes- fue la de poner medidas en la carretera de Badostáin. Según dijo una persona se ha convertido en "una muralla constante de

coches" que la atraviesan a toda velocidad para atajar hacia Huarte o Sarriguren. "Y el único elemento que hay para reducir el tráfico es un semáforo que deben pulsar los peatones para cruzar. Casi sería mejor poner más pero que los tuvieran que pulsar los conductores".

Otras cuestiones sobre tráfico llegaron a través de la plataforma digital Erabaki, en la que se pedía más vigilancia para el cumplimiento efectivo del máximo de 30 Km/h. en las calles o ampliar las aceras que comunican el barrio con Pamplona desde el instituto y centro de salud.

"Entran en conflicto peatones y ciclistas, porque estos últimos no tienen un carril habilitado en la calzada". Javier Robledo, también en Erabaki, dejó la sugerencia de más pasos de cebra en la calle Concejo de Egués mientras que Mikel Ardanaz abogaba por la urbanización de la calle Ramón Aguinaga y cambios en el tráfico. "Quizá les pasa como a nosotros, que para entrar a los garajes tenemos que dar un gran rodeo cuando, simplemente con hacer diez metros de doble sentido, podríamos acceder", aventuró una vecina e la calle San Juan de Dios.

La OPE de Pamplona incluye 16 plazas

Entre las plazas ofertadas figuran 7 de agente de Policía Municipal. Los exámenes serán el año próximo

DN. Pamplona

La Junta de Gobierno Local aprobó ayer la Oferta Pública de Empleo 2018, que incluye 16 plazas de diferentes puestos de trabajo dependientes del Ayuntamiento de Pamplona. En concreto, la OPE recoge 7 plazas de agente de Policía Municipal, 1 de economista, 1 de Intervención Delegada, 1 de Inspección Tributaria, 1 de Ingeniería Técnica Industrial, 1 de Arquitectura, 2 de personal técnico de Participación, 1 de personal técnico de Juventud y 1 de personal técnico de Igualdad.

Esta OPE se ha consensuado con la Mesa de Negociación de las condiciones de empleo del personal del Ayuntamiento de Pamplona, en la que está presente la representación sindical municipal. Las 16 plazas se derivan de los diferentes porcentajes de las tasas de reposición vinculadas a los puestos de trabajo del personal municipal que se jubila. Respecto a la forma de provisión de esas plazas, la OPE suprime cualquier referencia, ya que debe ser todavía objeto de debate. Asimismo, se posponen a 2019 las fechas de convocatoria que, inicialmente previstas para este año 2018, no podrán aprobarse en ese plazo.

TALLER DE ENCUADERNACIÓN DIFERENTE
Impartido por Aurora Almunia

SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE de 16 a 20 h. EN NUESTRA TIENDA

PRECIO TOTAL: 55€
previa reserva de 35€ y material incluido

C/ Castillo de Maya, 35 - Pamplona - T 948248545
info@cositasmonas.es - www.cositasmonas.es

¿BLACK FRIDAY?

En **BIJOYA**

BLACK WEEK

Del 19 al 24 de noviembre

HASTA EL 50%

C/Tudela 17, Pamplona

MUROEXE

Calzado cómodo Hombre / Mujer
·Marca Española·

BLACK FRIDAY!

Con descuentos de hasta el **35%**

Del 21 al 26 de noviembre

SÍGUENOS

Calle García Castañón, 12
Pamplona, Navarra
Tel. 948 11 97 28

Diario de

Noticias

EL RECORTE DE RETRIBUCIÓN A LAS FOTOVOLTAICAS AFECTA A 9.000 INVERSORES NAVARROS

● Supondría entre 130 y 200 euros menos para una instalación de 10 kilovatios, que puede llegar a ingresar una media de 6.000 euros anuales ● Competencia fija el nuevo precio, y el sector reclama al Gobierno central que no lo apruebe

INFORMACIÓN EN PÁGINA 32

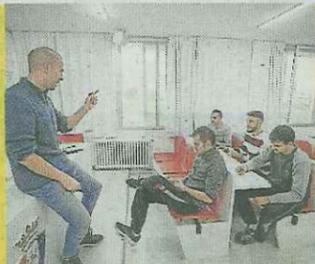
La UPNA envía al Consejo de Universidades el plan de estudios de Medicina

Si logra la verificación, las clases del nuevo grado comenzarían en 2019

PAMPLONA - La UPNA dio un paso decisivo para impartir clases de Medicina en el curso 2019-20. El Consejo de Universidades ya tiene el plan. P. 8 Y 9

BRANDON Y TORRES, EN LA 'IKASTOLA'

ACUDEN A LAS CLASES QUE AEK IMPARTE EN EL SADAR Y TAJONAR // P54 Y 55



EL MANO POR PAREJAS SE INICIA EL 23

MARIEZKURENA, PRINCIPAL NOVEDAD DEL TORNEO // P60 Y 61

NAVARRA PREMIA A LAS MUJERES AFRICANAS

RECONOCE EL TRABAJO DE CUATRO ACTIVISTAS POR LOS DERECHOS HUMANOS // P6 Y 7



Camiones estacionados ayer tarde en Arre. Foto: Javier Bergasa

La renuncia de Marchena al CGPJ ahonda la crisis del Poder Judicial

PAMPLONA - La renuncia de Manuel Marchena, candidato de PSOE y PP a presidir el CGPJ, ha abierto una crisis institucional inédita que congela la renovación del órgano de gobierno de los jueces. PÁGINAS 24 Y 25



RETIRADAS CINCO LAUREADAS DE LA DECORACIÓN DEL PALACIO FORAL

PÁGINA 20

QUEJAS DE VECINOS DE ABEJERAS POR UNA 'DISCO' DE LA CALLE RÍO SALADO

PÁGINA 45

Cientos de camiones bloqueados en Navarra por la huelga en Francia

EL CIERRE DE LA FRONTERA LES OBLIGA A DETENERSE Y LA POLICÍA FORAL IMPIDE QUE CIRCULEN POR LA N-121-A // P4-5

Steilas pide una reunión urgente con la mesa sectorial

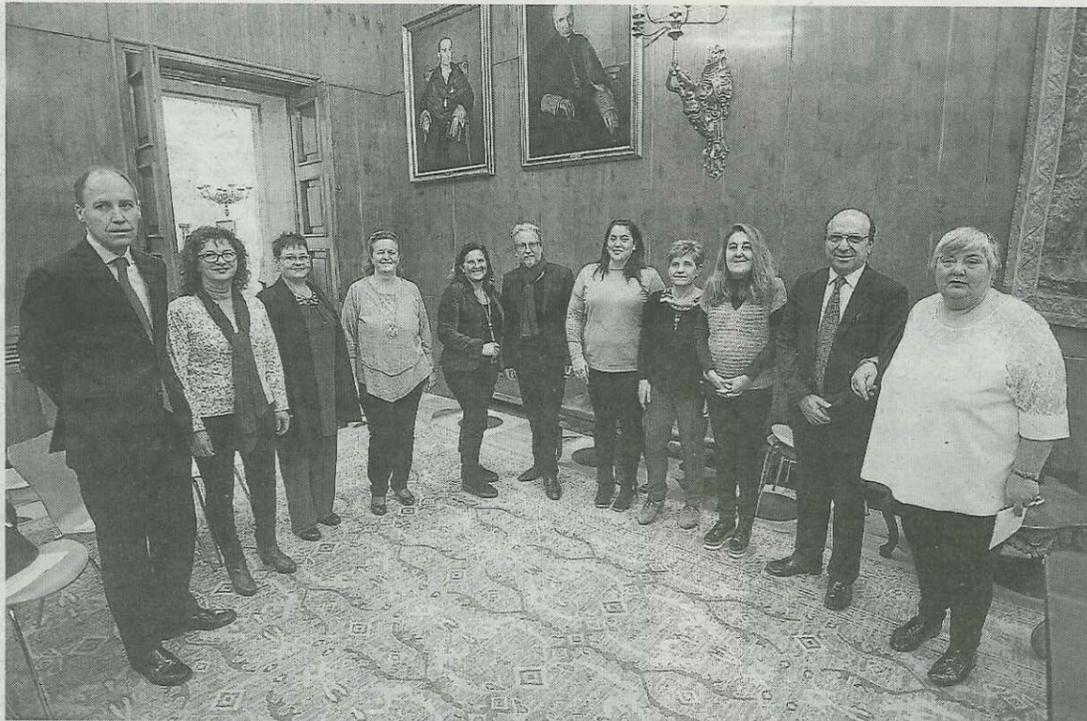
Sostiene que hay "incertidumbre" en torno a la OPE y a la jubilación del profesorado funcionario

PAMPLONA – Steilas reclamó ayer una convocatoria "cuanto antes" de la mesa sectorial, así como de la comisión de seguimiento del pacto educativo. "En los últimos días han surgido dudas y preocupaciones sobre diferentes temas y es imprescindible convocar la mesa para aclararlos", valoró.

Entre los puntos a debatir, el sindicato destacó la "incertidumbre" que se ha creado en torno a la OPE, "puesto que es la tercera convocatoria publicada este curso académico por el departamento sin haber publicado datos generales que incluyan todas las plazas". Por otra parte, Steilas puso encima de la mesa que "la jubilación anticipada del profesorado que cumpla 60 años en el 2019 está en entredicho y no se sabe qué pasará con estas personas".

Otro de los temas por el que quiere preguntar a Educación es por el derecho de los interinos al cobro del Grado, después de que el Tribunal Supremo confirme dicho derecho equiparándolo al de los funcionarios. Asimismo, el sindicato reclamó "conocer los criterios en cuanto a las vacantes del concurso de traslados", e "información sobre el convenio entre el departamento y Google".

"La comisión de seguimiento del pacto nunca ha sido convocada y creemos que ya es hora, ya que el proyecto de los presupuestos del 2019 ha sido presentado. Queda por ver si la cuantía presupuestada es suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos en el pacto", afirmó Steilas. –D.N.



Los participantes en el programa posan junto al personal de la UN con el que han trabajado.

Diplomas para la inclusión

LA COCEMFE Y LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA OFRECEN EXPERIENCIAS PROFESIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Inmensamente agradecidos. Así es como aseguraron sentirse los participantes en el programa que impulsa la incorporación laboral y potencia las capacidades de personas con discapacidad que se encuentran en exclusión social.

Cocemfe Navarra, Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica, y la Universidad de Navarra (UN) han ofrecido

durante tres meses experiencias profesionales en puestos de administración o limpieza. Ayer recibieron unos certificados acreditativos en un acto celebrado en la UN, y en el que tanto personas beneficiarias como sus responsables relataron sus experiencias.

"Es un estímulo personal muy positivo al ver cómo una universidad confía en ellos. Además, mejora sus competencias profesionales y les abre la

puerta a un empleo de calidad", explicó Ikerne Arizkuren, coordinadora de Avanza Navarra, servicio que busca la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Desde el inicio de esta colaboración, que se repite por quinto año consecutivo, 35 personas han pasado por la UN y más de la mitad ha encontrado trabajo inmediatamente después, según explica el centro. Una valoración muy positiva, explica Arizkuren, teniendo en cuenta "la situación laboral y personal de las personas usuarias, generalmente mujeres con discapacidad de entre 40 y 50 años, paradas de larga duración, usuarias de renta social, con poca formación y cargas familiares". –D.N. / Foto: Unai Beroiz

"Este trabajo me hace sentirme útil. Nunca pensé que llegaría a pisar una universidad"

MARÍA PILAR CONCEPCIÓN
Administración

"A supuesto una satisfacción total a nivel personal y profesional. Ojalá no acabara nunca"

ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ
Administración

"Esta ha sido una experiencia buenísima, un cambio de 360 grados en mi vida"

ANA JAUQUICOA
Administración

"Solo puedo dar las gracias por esta oportunidad que me ha hecho sentir tan bien"

SUSANA GARCÍA
Servicio de limpieza

"Nos han hecho ver que somos útiles, nos hemos quitado miedos y hemos aprendido mucho"

ANA CARMEN ZARRALUQUI
Servicio de limpieza

"Estoy muy agradecido a Cocemfe y a la Universidad por darme esta oportunidad"

PEDRO JUAN JIMÉNEZ
Microbiología

La Caixa atiende a más de 8.000 personas vulnerables en Navarra

31 voluntarios de la entidad en la Comunidad Foral han organizado en lo que va de año 60 actividades

PAMPLONA – Los 31 voluntarios de La Caixa en Navarra han organizado en lo que va de año 60 actividades, que han llegado a 8.061 navarros en situación de vulnerabilidad social, lo que supone un aumento en el número de beneficiarios de cerca de un 20%.

En total, el programa de voluntariado de la Obra Social La Caixa ha llegado en el país a más de 1.513.000 beneficiarios en trece años de trayectoria, gracias a la labor de 3.754 trabajadores en activo, jubilados de la

entidad, sus amigos, familiares y clientes, que deciden dedicar de forma regular una parte de su tiempo libre a proyectos solidarios.

En lo que va de año, se han llevado a cabo más de 3.460 actividades de ámbito local, un 39% más que el año pasado, que han atendido a más de 168.000 personas en riesgo o situación de vulnerabilidad social en todo el Estado, lo que supone que han llegado a un 20% más de beneficiarios, destacó La Caixa en un comunicado.

Según indicó, la promoción del voluntariado se enmarca dentro del modelo de Banca Socialmente Responsable de CaixaBank que tiene como objetivo "contribuir a una sociedad más justa y con mayor igualdad de oportunidades". La entidad promueve que sus empleados participen en iniciativas de voluntariado proporcionando ayuda a los colectivos más vulnerables.

Cofundada por la Fundación Bancaria La Caixa, CaixaBank y la Fundación de la Esperanza, la Asociación de Voluntarios de La Caixa cuenta con 39 delegaciones de voluntarios de la entidad que abarcan todo el país. –E.P.



Escolares participan en una actividad con los voluntarios. Foto: Mikel Saiz

25-N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2018 →

¡Esto no es Justicia!

En Euskal Herria somos conscientes de que los juzgados no son espacios de justicia. Así lo demuestran la falta de reconocimiento y responsabilidad ante las denuncias de torturas, las medidas de excepción aplicadas a presas y presos, las condenas a prisión a los jóvenes de Altsasu o el caso Cabacas. Por si fuera poco, los jueces y juezas se posicionan en favor de las élites político-económicas, como hemos visto recientemente en el caso de las hipotecas, yendo en contra de la sostenibilidad de la vida. Así, las personas empobrecidas, migrantes o disidentes políticas son condenadas a prisión o a centros CIE. Por eso queremos poner en evidencia el carácter patriarcal de este sistema de (in)justicia. Cuando se trata de la interpretación de la sexualidad y del placer, es obvio que se naturalizan los impulsos y la violencia sexual de los hombres, convirtiéndonos a las mujeres* en responsables de las agresiones sexistas sufridas y re victimizándonos. Claro ejemplo, son el caso de *La Manada*, la petición de prisión a Juana Rivas, el caso de las jornaleras de la fresa magrebíes, las múltiples violaciones en las comisarías, la impunidad de la violencia patriarcal contra menores etc. El actual sistema de (in)justicia no alcanza la raíz de la violencia machista. Por otro lado, los últimos asesinatos machistas han demostrado que las denuncias judiciales no proporcionan medios suficientes para asegurar la protección de las mujeres*. Así lo demuestran los asesinatos de Maguette Mbeugou, Yolanda Jaén Gómez y Roxane, todas ellas habían interpuesto denuncias previamente. Tampoco podemos olvidar la tendencia que hay en comisarías y juzgados a culpabilizarnos, revictimizarnos y a no creernos a las mujeres*. No estamos en el centro de los proce-

so judiciales. En vez de tener en cuenta las necesidades y condiciones de las agredidas, y de su entorno, se llevan a cabo procedimientos con poca flexibilidad que no se adecuan a cada caso. Por ello, hay grandes carencias a la hora de crear hojas de ruta para la reparación, que garanticen protección y derecho a una vida libre. La protección legal que nos ofrecen limita la libertad de las mujeres. Muchos casos no se denuncian judicialmente, puesto que, el proceso en sí resulta muy duro y se convierte en una violencia más. Por todo ello, denunciamos la falsedad política que hay tras los discursos institucionales entorno a la violencia machista. Además, a la hora de tomar medidas eficaces contra la violencia machista, debemos ser conscientes de que son muchas y muy diferentes las violencias que se cruzan. Entre otras, el factor de clase o raza. No tener las necesidades básicas cubiertas o vivir bajo la amenaza de la Ley de Extranjería dificulta ampliamente que las mujeres* podamos hacer frente a la violencia machista. En lugar de dar soluciones eficaces, el sistema judicial punitivo ofrece el endurecimiento de las penas. Frente a ello, decimos claramente que estamos en contra de la prisión permanente revisable. El castigo y la prisión son herramientas totalmente patriarcales. Al endurecerlas se fortalece también el sistema opresor. El actual sistema de (in)justicia reproduce modelos de relación patriarcales; creando hombres agresores y castigándolos después, como enfermos mentales o bestias. Se actúa como si la violencia machista no fuese estructural. No es así como se termina con la violencia ya que de este modo, es evidente que no se garantiza la no repetición. Dicho esto, debemos impulsar una marea feminista que haga frente a las injusticias del patriarcado. Para ello, es necesario profundizar en el tipo de justicia que queremos. Por una parte, hay que tener en cuenta tanto a agredidas como a agresores. Asimismo, es necesario crear

herramientas judiciales que analicen el contexto y anulen los mecanismos de reproducción y legitimación de la violencia machista. Serán necesarios, además, instrumentos que faciliten la gestión de los conflictos y las violencias machistas. Es imprescindible el cambio radical de las lógicas que imperan en las relaciones de poder. En Euskal Herria hay diferentes experiencias que lo han puesto en práctica, como los procesos de gestión de las agresiones sexistas dentro de los colectivos, basados en los principios de la justicia reparadora. El modelo de justicia que queremos, pondrá el foco en la reparación y protección de las agredidas, además de buscar la responsabilidad y resocialización de quien cometió el daño; y por supuesto, buscará garantías de que no se vuelva a repetir. No queremos la (in)justicia que se basa en el paradigma del castigo. Para ello, es imprescindible, la credibilidad de las mujeres*, el valor del testimonio y el reconocimiento del daño sufrido. Además, es necesario dar centralidad en el proceso a la agredida, teniendo en cuenta su libertad, ritmos y necesidades. Más allá de los juzgados, damos valor a los procesos que posibilitan el reconocimiento de colectivos y la ciudadanía. Ejemplos como las iniciativas Yo sí te creo del Foro Social; los juzgados populares de Abya Yala que recogen los testimonios de las mujeres*, San Fermín del 78 o el Protocolo de Estambul. De todas formas, en el proceso de construcción de otros modelos de sociedad y justicia, es imprescindible aplicar desde ya recursos institucionales que hagan frente a la violencia machista y que protejan a las mujeres*. Mientras tanto, gritamos alto y claro que esto que tenemos delante no es justicia y que seguiremos luchando para poder definir, soñar e idear el modelo de justicia que queremos y necesitamos. ●

Garazi Lizaso Manterola e Irati Gonzalez Larena En nombre de Euskal Herriko Bilgune Feminista



'SE ACABÓ EL JUEGO 25-N CONTRA LA V'

● La Plataforma de Mujeres contra la violencia sexista convoca el domingo 25 a las 12.00 en Pamplona ● Cumple 20 años de lucha y apela a la autodefensa feminista

PAMPLONA - La Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista, que cumple este año su vigésimo aniversario, hace un llamamiento ciudadano para secundar este domingo, Día Internacional contra la Violencia

hacia las Mujeres, la manifestación que convoca con el lema *Game over indarkeria sexistari. Kitto/Se acabó el juego para la violencia sexista. Se acabó*. En rueda de prensa, sus portavoces Kenia Cordero e Iratxe Álva-

Cada día, una mujer tiene que dejar su empleo en el Estado por la violencia

El Servicio Estatal de Empleo registró en 2017 hasta 384 contratos de sustitución a mujeres maltratadas

MADRID - Cada día, al menos una mujer se ve obligada a dejar su puesto de trabajo en el Estado español, de manera total o parcial, a causa de la violencia de género, según datos del Servicio Estatal Público de Empleo

(SEPE), recogidos por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). Los datos corresponden a los contratos de interinidad que realizan las empresas para sustituir a una trabajadora víctima de violencia de género. Detrás de cada sustitución hay una mujer que se ha visto obligada a dejar su empleo por las consecuencias físicas, psíquicas de haber sufrido maltrato por su pareja o porque su vida corre peligro. Según los datos recabados por CSIF, en 2017 se efec-

taron hasta septiembre 384 contratos de sustitución a mujeres maltratadas, más del doble que los 143 de 2014. Y hasta de septiembre de este año se han producido 232 contratos. Ante esta situación, el sindicato pone en marcha la iniciativa 'Nos preocupa tu vida', por la que los delegados/as sindicales, especializados en la materia, actúan como agentes de prevención, asesoramiento y apoyo a las víctimas. "Pretendemos cubrir un vacío asistencial en nuestras administracio-

nes y empresas y cerrar el cerco a los maltratadores, también en el ámbito laboral", dice CSIF que reclama al Gobierno central desarrollar la figura del delegado sindical especializado en igualdad y violencia de género.

IMPORTANCIA DE LA ESCUELA La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, afirmó ayer que "una gran parte de las conductas violentas se forman durante el proceso de socialización, por lo que la escuela como espacio fundamental donde se produce tanto la socialización como la generación de relaciones, debe orientar ese proceso", contribuyendo a "eliminar" de la sociedad la violencia en general y la ejercida contra las mujeres. - Agencias



Interior lanza 'No mires para otro lado' que

25-N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2018



Representantes de la Plataforma de Mujeres contra la violencia sexista de Navarra. Foto: Iban Aguinaga

les "incumplan" los protocolos de actuación ante la violencia machista.

Añaden que también "se acabó el juego" para las instituciones y la clase política, a las que instan "a pasar de las palabras a los hechos, hartas de promesas y buenas intenciones, pactos, leyes que no se cumplen y dotaciones económicas insuficientes". Del mismo modo subrayan que "se acabó el juego para el neoliberalismo que se aprovecha de las desigualdades para su propio beneficio", con un sistema de reparto del trabajo "por sexos, con desigualdad de salarios entre mujeres y hombres, trabajos precarios y parciales mayoritariamente ocupados por mujeres, feminización de la pobreza y presencia restringida de la mujer en el ámbito público".

RESPALDO AL PROGRAMA SKOLAE

Defienden que también "se acabó el juego para el sistema heteropatriarcal", lo que implica que "no vamos a seguir soportando que unos privilegiados nos organicen la vida, la economía, la lengua, las relaciones, la sexualidad y la heteronormatividad en las relaciones afectivo-sexuales, la cosificación de nuestros cuerpos".

Añaden que no admitirán "que se siga educando en la masculinidad y feminidad hegemónica perpetuando los mandatos de dominación, agresividad, sumisión y debilidad. Y muchísimo menos que desde los sectores más rancios, reaccionarios y machistas", se "desacrediten e intenten eliminar" las soluciones y propuestas coeducativas. En este sentido, y a preguntas de las informadoras, las representantes de la plataforma de mujeres dieron su respaldo a Skolae, cuyas críticas consideran "inaceptables" y "reaccionarias" que se han pronunciado desde "el desconocimiento absoluto lamentables". Un programa que, por contra, consideran y lamentan que haya "llegado muy tarde".

"Estamos muy hartas -concluyen- de que nos asesinen, nos agredan, nos violen, nos utilicen, nos humillen". "Hasta aquí hemos llegado. No somos números, no somos una estadística. Cambiar este sistema para nosotras es cuestión de vida o muerte", afirman al tiempo que piden a las mujeres que "se organicen" y hagan uso de la "autodefensa feminista". - L.C.H./Efe

Una charla sobre abusos a menores abre hoy los actos del 25-N de Iruña

El programa del Consistorio incluye un acto institucional el día 23 y secundar la manifestación del domingo

lectura de la declaración aprobada en el pleno del 5 de noviembre, que este año pone el foco en las cifras de las mujeres asesinadas, "unos datos que fueron una reivindicación fundamental en su época y que en la actualidad se han convertido en algo habitual".

PAMPLONA - El programa organizado por el Ayuntamiento de Pamplona con motivo del 25N comenzará hoy con una charla sobre los abusos sexuales en la infancia a cargo de Eva Silvan de Save the Children (19 h. en Sala Zapateria 40) y el primer taller de modelado, *SensibilizArte*, para jóvenes (Casa Juventud 19.30h.) (El segundo será el día 23, de pintura). Todas las actividades se han recogido bajo el lema de este año *Ez dira zenbaki hutsak, gure bizitzak dira / No son sólo cifras, son nuestras vidas*, destaca el Consistorio en una nota.

El viernes, a las 11.30 horas, la plaza Consistorial acogerá el acto institucional en el que se realizará la

El viernes también se presenta un documental en euskera con música en directo sobre la violencia de género en la Escuela Navarra de Teatro a las 20 horas. *Kabi biluziak / Nidos desnudos* de la compañía Segúnsurja, dirigido por Virginia Senosiáin y Juan Luis Napal y cuenta con los músicos Igor Sáenz y Joaquín Taboada. El domingo 25, se convoca a la manifestación de la Plataforma de mujeres contra la violencia sexista. El lunes 26 habrá cineforum *Las inocentes. Agnus dei* (18 h. Civivox Iturrama) y el 27, entrega de premios del I Concurso Buenas Prácticas (Descalzos a las 10.30 h.) que contará con la participación de la bertsolari Irati Majuelo. - D.N.

O, LEMA PARA EL VIOLENCIA SEXISTA

rez, a quienes acompañaban representantes de la plataforma, lanzaron un mensaje "claro y contundente" de que "se acabó el juego a "esta Justicia Patriarcal y machista", a "la clase política y las instituciones", al "neoliberalismo" y "al heteropatriarcado y a sus cómplices, se les ha acabado el juego", reiteraron para precisar que este mensaje se defenderá en la manifestación del domingo que partirá a las 12 de la Plaza del Castillo de Pamplona.

"Hartas" de una violencia "diaria" y que "trasciende el espacio privado" para llegar a lo económico, sexual, físico o psicológico en la calle, en el tra-

bajo o en la vida cotidiana, manifestaron que no van a tolerar "más excusas" ante esta situación.

"Se acabó el juego para esta justicia patriarcal y machista que nos cuestiona y nos culpabiliza", indicaron en un manifiesto que reclama "repensar al justicia para que deje de beneficiar al poder, al patriarcado" y, por contra, busque "la reparación total de la mujer agredida, en todos los aspectos de su vida sin revictimizarla ni hacerla culpable". Critican que no haya recursos de atención suficientes; que no haya una formación de calidad en la justicia; y que los cuerpos policia-

Refuerzo policial para atender a las mujeres

Así lo anunció Marlaska en el Senado, quien precisó que también se ha ampliado la formación de los agentes

MADRID - El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, aseguró ayer que ya se está incrementando el número de agentes destinados en las unidades especializadas para la lucha contra la Violencia de Género que quitó el PP y se está "ampliando" su for-

mación en perspectiva de género para mejorar la atención de las mujeres que denuncian maltrato en las comisarías.

En la sesión de control al Gobierno en el Senado y a preguntas de Unidos Podemos, Marlaska también abogó por reformar la ley de medidas de protección contra la violencia de género al considerar que ésta se manifiesta contra la mujer por el hecho de ser mujer y que "es independiente de que sea pareja, expareja o conocida en el ámbito laboral". - Agencias



refleja la dureza del maltrato. Foto: Efe

LIQUIDEZ INMEDIATA

PRÉSTAMOS

DAMOS SOLUCIÓN a sus necesidades

Refinanciaciones, liquidez No importa RAI, ASNEF Embargos

619 846 466 · 948 784 088
Calle Irunlarrea, 7, 1ºF - Pamplona
Email: solucionespamplona@hotmail.com
solucionesfinancierasdenavarra.com

SOLUCIONES FINANCIERAS DE NAVARRA **SFN**

Economía



Placas fotovoltaicas. Foto: D.N.

EN BREVE

● **Casi 370 millones.** Los cinco laudos fallados condenan en conjunto a abonar casi 370 millones de euros al Estado por "los daños provocados a los inversores fotovoltaicos ante el cambio de la normativa" por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Sin embargo, el exministro Álvaro Nadal manifestó que se iba a negar a pagar porque la CE considera que laudos, basados en la Carta de la Energía, son incompatibles con el ordenamiento jurídico de la UE.

● **3.000 millones de bienes fuera de la UE.** Cabrero contó ayer que los inversores extranjeros fotovoltaicos han rastreado el patrimonio que puede tener España fuera de las fronteras de la UE para solicitar su embargo y cobrar. "Por el momento han detectado patrimonio por valor de 3.000 millones".

LA CIFRA

5

Organismos internacionales ya han dictaminado cinco laudos.

RECORTE A FOTOVOLTAICAS QUE AFECTA A LOS 9.000 INVERSORES NAVARROS

● La revisión de la retribución a la baja supone entre 130 y 200 euros menos para una instalación de 10 kW ● Competencia fija el nuevo precio ● El sector pide al Estado que no lo apruebe

↳ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA — Cerca de 9.000 inversores navarros de instalaciones fotovoltaicas pueden sufrir un nuevo recorte en sus retribuciones si, finalmente, el 1 de enero de 2019 entra en vigor la rebaja fijada por la Comisión Nacional de la Competencia y que debe ratificar el Gobierno central. Juan Antonio Cabrero, vicepresidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier), pidió ayer que no se aplique esta disminución en la fórmula que calcula la remuneración que perciben por sus placas, ya que supone "un perjuicio más a las continuas mermas padecidas".

Una instalación de 10 kilovatios (kW) puede ingresar una media de 6.000

euros anuales, a la que habría que restar entre 130 y 200 euros con la nueva tarifa. Este cálculo se recoge en la actual normativa, aprobada en la etapa del Gobierno de Rajoy, que sustituyó el sistema de 2007. El actual marco regulatorio incluyó un concepto de rentabilidad razonable para las instalaciones fotovoltaicas, computado como la suma del rendimiento medio en el mercado secundario de las obligaciones de Estado a diez años en los últimos diez años más un diferencial de 300 puntos básicos, que se fijó en el 7,39%. La normativa estableció revisar este porcentaje cada seis años, ahora se ha realizado y de acuerdo a cómo se encuentra el bono, se ha actualizado al 7,09% (-0,30%). Cabrero remarcó que Competencia ya ha fijado la nueva cifra y que espera que

no apruebe el Gobierno central.

ENMIENDA QUE VIENE Y VA Cabrero recordó que en el debate de los Presupuestos Generales para este año, Anpier se reunió con los diferentes partidos políticos con representación en el Congreso para que registrarán una enmienda en la que se evitara renovar a la baja el porcentaje para la retribución y que se mantuviera en el 7,39%. La enmienda contaba con los votos necesarios para salir adelante, pero Álvaro Nadal, en aquel momento ministro de Energía, vetó la votación y la iniciativa no salió. Antes de que los presupuestos llegaran al Senado, se produjo la moción de censura y el cambio de Gobierno con la llegada del socialista Pedro Sánchez. Paradójicamente la enmienda que censuró Nadal, fue presentada por los populares en la cámara alta para conservar el 7,39% —UPN también registró una con la misma petición—. Sin embargo, los letrados decidieron que "esa enmienda no se iba a votar, ya que lo reclamado entraba en vigor en el siguiente ejercicio y no afectaba a los presupuestos de 2018", contó Cabrero. Así que en estos momentos, Anpier está

a la espera de la decisión que adopte el Gobierno socialista.

Además, esta asociación continúa con su exigencia de que el Estado reconozca el agravio que supuso para los inversores fotovoltaicos el cambio normativo. Basa su reivindicación en los cinco laudos internacionales que se han dictado sobre esta cuestión y que han dado la razón a los inversores extranjeros que habían confiado en España. "Los fallos concluyen que el Estado puede cambiar las leyes, pero que si hay daño, debe estar com-

pensado", explicó. 36 inversores extranjeros han demandado a España por infringir el artículo 10 del Tratado de la Carta de Energía, que establece que "las partes contratantes fomentarán y crearán condiciones estables y garantizarán un trato justo y equitativo, con inversiones seguras". Los laudos concluyen que "los gobiernos pueden modificar las leyes, pero que si se producen perjuicios por esa variación, deben compensarlos". Tanto el Ciadi, el organismo dependiente del Banco Mundial, como el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo han condenado al Estado a pagar indemnizaciones a cinco inversores: NovEnergia, Antin, Eiser, Masdar y Athena. La semana pasada se conoció el último laudo por el que se condena al "Reino de España a pagar once millones a Athena". Cabrero manifestó que los dictámenes no han castigado al Estado a abonar el 100% de la inversión como pedían los demandantes, sino una cifra inferior. El Defensor del Pueblo ha pedido al Estado que actúe con los inversores nacionales, entre los que se encuentran los navarros, igual que los organismos internacionales con sus laudos. ●

"Los laudos internacionales concluyen que el Estado debe pagar el daño causado por el cambio de la ley"

JUAN ANTONIO CABRERO
Vicepresidente de Anpier

El Parlamento foral debate el viernes crear un banco público

Una moción de Izquierda-Ezkerra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha con urgencia la entidad y a emplear para ello el patrimonio que queda de Caja Navarra

✎ Juan Ángel Monreal
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA – En plena comisión de investigación sobre el hundimiento de Caja Navarra, el Parlamento de Navarra debate el viernes la creación de una entidad financiera de carácter público. Una opción con viabilidad legal, tal y como quedó reflejado en el informe jurídico encargado por el Gobierno de Navarra, apoyada por organizaciones como ATTAC, pero que no parece gozar del consenso político necesario, ni siquiera entre las cuatro fuerzas que apoyan el ejecutivo.

El debate llega en forma de una moción presentada por Izquierda-Ezkerra, que insta al Gobierno a poner en marcha de forma urgente una entidad financiera de carácter público. El grupo justifica precisamente la necesidad de crear un banco público en la desaparición de Caja Navarra, diluida primero en Banca Cívica y convertida hoy en una fundación que posee algo menos del 1% de las acciones de CaixaBank. “Caja Navarra –dice la moción– era la entidad con más presencia en la actividad económica y bancaria en Navarra. Su desaparición dejó un vacío que, en interés del desarrollo social y económico debe ser cubierto lo antes posible”. Izquierda-Ezkerra recuerda que uno de los factores que agravó la crisis, junto a las políticas de austeridad, fue precisamente la restricción del crédito, que en Navarra se sintió de forma especialmente intensa en 2012 y 2013. El crédito total, de hecho, se redujo entre 2008 y 2017 un 34%, ligeramente por encima de la media española y a pesar de hallarse la Comunidad Foral algo menos endeudada que la media.

“Hoy, una década después de comenzada la crisis económica, el



José Miguel Nuin y Manu Ayerdi conversan en el Parlamento de Navarra. Foto: Javier Bergasa

sector bancario no responde a las necesidades de financiación de importantes sectores de nuestra sociedad”, recuerda la moción, que se refiere por ejemplo a jóvenes a los que se niega financiación para comprar una vivienda o también “a autónomos o emprendedores que quieren comenzar una actividad”.

SIN APOYO DE GEROA BAI Izquierda-Ezkerra se refiere también a la necesidad de “poner límites al oligopolio bancario resultante de la crisis de la última década”, que solo

es superada en la Unión Europea por Grecia, Holanda y Finlandia y que es “motivo de preocupación” según el propio Banco de España, uno de los principales impulsores hace diez años de las fusiones de entidades que poco o nada tenían que ver entre sí, como Caja Navarra y la sevillana Cajasol.

La polémica acerca del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados es otro de los argumentos que aporta el grupo político. “Cuando se dice que la banca repercutiría este gasto sobre los hipotecados se está reco-

nociendo de forma palmaria la falta de competencia real en el sector”, explica el portavoz de Izquierda-Ezkerra, José Miguel Nuin.

El grupo recuerda que “jurídicamente” es posible ponerlo en marcha, tal y como recogía el informe encargado por el Gobierno de Navarra y elaborado por Fernando de la Hucha y Rafael Lara, catedráticos en Derecho Financiero y Derecho Mercantil, respectivamente.

La moción plantea también costear el capital inicial para poner en marcha el banco (unos 18 millones

LA CIFRA

277

MILLONES, PATRIMONIO CAN
 A 31 de diciembre de 2017, la Fundación Caja Navarra contaba con un patrimonio de 277 millones de euros. Su cuantía depende sobre todo de la cotización de las acciones de Caixa-bank.

44%

DE LOS DEPÓSITOS NAVARROS
 Caja Navarra llegó a controlar antes de su hundimiento, a finales de 2010 el 44% de los depósitos bancarios de Navarra y el 35% de los créditos. Dos de las cuotas de mercado más altas del sector de cajas.

de euros) con “el patrimonio residual resultante del proceso de desaparición de Caja Navarra”. “Es un patrimonio importante, cientos de millones de euros, que pertenece a la sociedad navarra y que está controlado por el Gobierno de Navarra a través de la fundación Can.

La moción contaría con el apoyo prácticamente seguro de los grupos parlamentarios de EH Bildu y Podemos. Con ello su aprobación dependería de la posición de Geroa Bai, que contempla la abstención como la opción más probable. El grupo entiende que una entidad financiera de carácter minorista no tendría nunca los permisos y autorizaciones necesarios del Banco de España y el Banco Central Europeo, si bien sí estaría por la labor de poner en marcha un banco de desarrollo público regional, que contase con ficha bancaria, o algo similar al Instituto vasco de Finanzas. Se da por descontado el voto contrario de toda la oposición (UPN, PSN y PP), por lo que la moción no saldría adelante. ●

Las dos entidades más solventes de Europa son públicas

El NRW Bank alemán y el BNG holandés financian vivienda pública y el desarrollo empresarial local

PAMPLONA – Hace apenas un año, Navarra pudo conocer la experiencia exitosa de tres entidades financieras europeas de carácter público. Y hace unos días, los test de estrés europeos han mostrado que los dos bancos con mayor resistencia ante una posible crisis y unos mejores indicadores de

solvencia eran públicos.

El más solvente de todos era el alemán NRW Bank, propiedad del estado federado de Renania del Norte-Westfalia, al que apoya financieramente. El banco cuenta con un balance de 147.000 millones y respalda al estado para la creación de vivienda pública y el desarrollo de infraestructuras en los municipios. Financia también el desarrollo empresarial de la zona, prestando a empresas emergentes e innovadoras. El supervisor europeo le concedía una solvencia del 34%, que

LA CIFRA

3,5

BILLONES EN BANCA PÚBLICA
 La banca pública europea, donde trabajan unas 190.000 personas maneja más de 3,5 billones de euros, tres veces el PIB de un país como España.

prácticamente cuadruplicaba la que tenía Caja Navarra en 2008.

Según el mismo análisis, el segundo banco más solvente fue el BNG Bank holandés, al que se adjudicaba un indicador de solvencia del 22% en el peor de los escenarios. Con más de 144.000 millones en activos, su propiedad es también enteramente pública y se reparte entre el estado y los municipios. Financia a instituciones públicas y también proyectos de energía, cuidado de las personas, la salud y las infraestructuras. El tercer banco más solvente de Europa

es sueco, pero sus acciones son propiedad de las antiguas cajas de ahorros del país nórdico.

Tanto las dos entidades públicas como las que visitaron Pamplona el año pasado para explicar sus líneas de actuación, cuentan con mecanismos para protegerse de la intromisión de los políticos y tienen perfectamente delimitadas cuáles son sus áreas geográficas de actuación y el tipo de actividades que financian. Su supervivencia y sus ratings son la prueba de que es posible compaginar con éxito banca privada y pública. – D.N.

Proyecto de Navarra y la CAV para evitar el fraude en las cajas de bares y restaurantes

La iniciativa, en la que participan las cuatro haciendas y el Gobierno Vasco, busca controlar movimientos de efectivo

PAMPLONA - El Gobierno Vasco ha dado hoy un nuevo paso para desarrollar el proyecto *TicketBai* al autorizar la firma de un convenio con las haciendas forales y navarra para estudiar e implantar sistemas de control en las cajas registradoras con

el objetivo de evitar el fraude fiscal. Este proyecto se enmarca dentro del Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal del País Vasco firmado en 2016, que incluyó la puesta en marcha de un proyecto para implantar sistemas de control en las cajas regis-

tradoras de determinados sectores de actividad donde se mueve mucho dinero en efectivo, como los bares.

Así, la Administración vasca, las tres diputaciones forales y la Hacienda Tributaria de Navarra constituyeron ese mismo año un grupo de trabajo cuyo primer objetivo consistió en estudiar la posibilidad de poner en marcha ese sistema. Al mismo tiempo se acordó

que la denominación identificativa del proyecto fuera *TicketBAI/TicketSI*.

En los sucesivos ejercicios, las cinco administraciones se han reafirmado en la continuidad de este proyecto, tanto en su diseño como en concretar la elección de la solución tecnológica más adecuada y en proponer las modificaciones normativas necesarias para su implantación. -D.N.

Reestructurar el sector público permitió ahorrar 32,5 millones

COMPTOS - La presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, explicó ayer en el Parlamento que la reestructuración del sector público foral llevado a cabo entre 2010 y 2016 conllevó un ahorro de 32,5 millones de euros y supuso la desaparición de 30 entes públicos. Se pasó de tener 12 organismos autónomos a 8, las sociedades públicas pasaron de 39 a 17 de las 7 fundaciones a 4 y se suprimió el Consejo Audiovisual. -D.N.



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,66%
6.599,12
En el año: 3,17%

CAC 40
↓ -1,21%
4.924,89
En el año: -7,30%

DAX
↓ -1,58%
11.066,41
En el año: -14,33%

DOW JONES*
↓ -1,42%
24.663,17
En el año: -0,23%

EUROSTOXX 50
↓ -1,40%
3.116,07
En el año: -11,07%

FTSE 100
↓ -0,76%
6.947,92
En el año: -9,62%

BRASIL*
↓ -0,69%
87.900,83
En el año: 15,05%

COLOMBIA*
↓ -0,89%
12.125,04
En el año: 5,64%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 20-11-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var%	Último	
ABENGOA B.	68,00	0,00	
ABENGOA	22,52	0,02	
URBAS	8,11	0,00	
DIA	6,81	0,80	
OBR.H.LAIN	6,23	0,69	
VIDRALA	2,13	71,80	
PRISA	1,76	1,62	
BARON DE LEY	1,40	109,00	

LOS QUE + BAJAN			
	Var%	Último	
CODERE	-9,14	3,18	
RENO MEDICI	-6,85	0,68	
APERAM	-6,21	24,48	
BIOSEARCH	-5,74	1,15	
FLUIDRA	-5,70	11,24	
SOLARIA	-5,10	4,00	
ARCEL.MITTAL	-4,74	20,69	
PHARMA MAR	-4,66	1,02	

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
ABENGOA B	618.930.600
ABENGOA	78.471.677
SANTANDER	44.707.186
D. FELGUERA	33.259.400
BBVA	20.910.248
TELEFONICA	18.956.960
VERTICE 360	16.571.000
B. SABADELL	16.514.776

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,316
Euribor 1 año	-0,148
\$ EEUU	1,1392
Yen	128,39
Libra	0,88944
Franco Suizo	1,13287
Corona Noruega	9,7456
Corona Sueca	10,3248

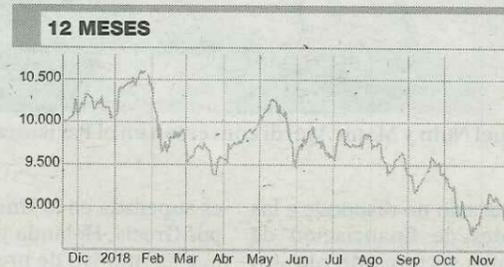
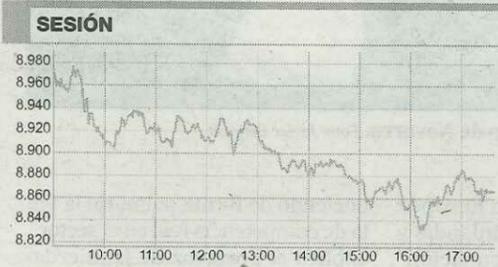
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ADIDAS AG	199,15	-0,82	19,14
▼ AIR LIQUIDE SA	102,85	-2,00	-2,09
▼ AIRBUS SE	91,07	-1,62	9,72
▼ ALLIANZ SE-WINK	184,96	-1,96	-3,42
▼ AMADEUS IT GROUP	63,86	-3,04	6,24
▼ ANHEUSER-BUSCH I	66,96	-2,05	-28,10
▼ ASML HOLDING NV	141,28	-1,86	-2,67
▼ AXA	21,16	-2,44	-14,47
▼ BANCO SANTANDER	4,08	-2,93	-25,53
▼ BASF SE	66,16	-4,14	-27,88
▼ BAYER AG-REG	61,02	-2,05	-40,38
▼ BAYER MOTOREN WK	73,69	-0,66	-15,13
▼ BBVA	4,85	-1,19	-31,78
▼ BNP PARIBAS	44,30	-2,16	-28,83
▼ CRH PLC	23,93	-0,25	-20,11
▼ DAIMLER AG	49,78	-1,33	-29,69
▲ DANONE	64,98	0,42	-7,11
▼ DEUTSCHE POST-RG	27,93	-0,71	-29,74
▲ DEUTSCHE TELEKOM	15,18	0,10	2,64
▲ ENEL SPA	4,60	0,79	-10,37
▼ ENGIE	12,16	-0,29	-15,17
▼ ENI SPA	14,45	-1,82	4,72
▼ ESSLORLUXOTTICA	111,30	-3,22	-3,18
▼ FRESENIUS SE & C	49,86	-3,11	-23,37
▼ IBERDROLA SA	6,63	-0,99	2,63
▼ INDITEX	24,93	-1,03	-13,44
▼ ING GROEP NV	10,63	-2,33	-30,64
▼ INTESA SANPAOLO	1,88	-2,46	-29,19
▼ KERING	374,20	-2,20	2,43
▼ KONINKLIJKE AHOL	22,36	-2,27	21,98
▼ KONINKLIJKE PHIL	32,06	-2,02	1,63
▼ LINDE PLC	138,65	-0,47	0,00
▼ LVMH MOET HENNE	253,85	-2,08	3,44
▼ L'OREAL	204,80	-0,29	10,73
▼ MUECHENER RUE-R	189,85	-0,24	5,03
▼ NOKIA OYJ	4,89	-3,09	25,53
▼ ORANGE	14,54	-0,92	0,41
▼ SAFRAN SA	106,90	-0,97	24,43
▲ SANOFI	78,94	0,50	9,87
▼ SAP SE	88,04	-1,02	-5,79
▼ SCHNEIDER ELECTR	62,88	-0,82	-8,82
▼ SIEMENS AG-REG	98,92	-1,10	-14,83
▼ SOC GENERALE SA	32,32	-2,13	-24,91
▼ TELEFONICA	7,33	-1,87	-9,82
▼ TOTAL SA	48,86	-1,38	6,12
▼ UNIBAIL-RODAMCO	153,96	-1,09	-26,69
▲ UNILEVER NV-CVA	48,80	0,15	3,92
▼ VINCI SA	76,38	-0,55	-10,30
▼ VIVENDI	21,09	-2,54	-5,93
▼ VOLKSWAGEN-PREF	145,76	-0,65	-12,43

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ACCIONA	78,20	-1,26	14,93
▼ ACERINOX	8,89	-3,28	-25,35
▼ ACS CONST.	32,83	-0,42	0,64
▼ AENA	132,95	-0,04	-21,33
▼ AMADEUS IT	63,86	-3,04	6,24
▼ ARCEL.MITTAL	20,69	-4,74	-23,64
▼ B. SABADELL	1,13	-1,96	-31,91
▼ BANKIA	2,84	-1,69	-28,72
▼ BANKINTER	7,49	-1,94	-5,21
▼ BBVA	4,85	-1,19	-31,78
▼ CAIXABANK	3,66	-1,37	-5,89
▼ CELLNEX TELECOM	22,62	-1,89	6,19
▼ CIE AUTOMOT.	22,12	-0,09	2,56
▲ DIA	0,80	6,81	-81,42
▲ ENAGAS	24,40	0,33	2,22
▲ ENDESA	20,27	0,25	13,53
▲ FERROVIAL	17,66	0,31	-6,68
▼ GAS NATURAL	22,88	-0,65	18,86
▼ GRIFOLS	25,51	-2,22	4,44
▼ IBERDROLA	6,63	-0,99	2,63
▼ INDITEX	24,93	-1,03	-13,44
▲ INDRA A	8,41	0,84	-26,26
▼ INM.COLONIAL	8,48	-0,88	2,44
▼ INT.AIRL.GRP	7,09	-0,76	-2,02
▼ MAPFRE	2,49	-1,66	-6,98
▲ MEDIASET ESP	6,02	0,47	-34,83
▼ MELIA HOTELS	8,54	-1,50	-25,70
▼ MERLIN PROP.	10,74	-3,94	-3,11
▲ RED ELE.CORP	19,03	0,13	1,71
▼ REPSOL	15,28	-2,08	3,66
▼ SANTANDER	4,08	-2,93	-25,53
▲ SIEMENS GAMESA	11,73	0,09	2,62
▼ TEC.REUNIDAS	22,42	-2,56	-14,46
▼ TELEFONICA	7,33	-1,87	-9,82
▼ VISCOFAN	50,60	-0,39	-7,80

↓ -1,55%

Último: 8.866,50
Variación: -139,80

Variación Año: -1.177,40
Variación % Año: -11,72%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ A. DOMINGUEZ	7,10	-2,74	33,46
▲ ABENGOA	0,02	22,52	-33,93
▲ ABENGOA B	0,00	68,00	-58,00
= ADVEO	0,48	0,00	-80,28
▼ AEDAS HOMES	21,10	-1,49	-31,05
▼ AIRBUS	90,58	-2,75	8,54
▼ ALANTRA	14,00	-0,36	3,24
▼ ALMIRALL	15,29	-0,78	83,11
▼ AMPER	0,26	-3,72	38,18
▼ APERAM	24,48	-6,21	-42,78
▼ APPLUS SERVICES	10,76	-2,00	-4,57
▲ ATRESMEDIA	4,83	0,50	-44,44
▼ AUDAX RENOV.	1,56	-3,11	254,55
▲ AUXIL.FFCC	36,45	1,25	6,64
▼ AZKOYEN	6,68	-1,76	-16,50
= B.RIOJANAS	6,00	0,00	0,00
▲ BARON DE LEY	109,00	1,40	-0,91
▼ BAYER	61,12	-2,10	-40,22
▼ BERKELEY ENE	0,15	-3,90	0,00
▼ BIOSEARCH	1,15	-5,74	93,28
▲ BOLSAS Y MER	25,60	0,79	-3,58
= BORGES	3,98	0,00	-26,97
▼ CCEP	42,36	-0,89	29,60
= CLIN BAVIERA	13,15	0,00	52,69
▼ CODERE	3,18	-9,14	-60,20
▼ COEMAC	3,26	-2,40	-58,27
▼ COR.ALBA	41,40	-2,01	-13,24
= CORREA	3,42	0,00	7,04
= D. FELGUERA	0,01	0,00	-67,43
▼ DEOLEO	0,08	-3,65	-52,01
▼ EBRO FOODS	17,85	-0,06	-8,56
▲ EDREAMS ODIGEO	3,46	0,14	-27,36
▼ ELECNR	11,02	-0,90	-17,08
▼ ENCE	5,76	-4,00	4,73

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ ERCROS	3,70	-1,44	29,30
= EUROPAC	16,76	0,00	48,12
▼ EUSKALTEL	7,40	-0,20	8,78
▼ EZENTIS	0,64	-3,79	3,59
▼ FAES	3,54	-1,12	20,41
▼ FCC	11,80	-1,17	36,80
▼ FLUIDRA	11,24	-5,70	-4,83
▼ FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
▼ G.CATALANA O	36,00	-0,55	-2,54
▼ G.E.SAN JOSE	4,81	-1,13	35,49
▼ GESTAMP	5,44	-0,37	-8,75
▼ GL. DOMINION	4,67	-1,68	8,23
= GRAL INVER	1,86	0,00	-4,62
▼ GRAL.ALQ.MAQ	1,70	-3,14	2,73
▼ GRIFOLS B	18,24	-2,56	-4,02
= HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
= IBERPAPEL	31,00	0,00	7,23
▲ INM. DEL SUR	10,75	0,47	5,50
▼ INYPSA	0,14	-1,84	-9,31
▼ LABORAT.ROVI	17,25	-3,09	10,22
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,24	-0,96	-4,38
▼ LIBERBANK	0,42	-2,23	-4,89
▲ LINGOTES ESP	13,28	1,22	-25,39
▲ LOGISTA	21,50	1,32	12,15
▼ MASMOVIL	96,90	-3,00	10,24
▼ METROVACESA, S.A.	11,17	-2,02	0,00
▼ MIQUEL COST.	16,18	-2,53	-28,11
▼ MONTEBALITO	1,30	-3,69	-42,93
▼ NATRA	0,90	-3,23	109,30
▼ NATURHOUSE	2,12	-0,24	-47,65
▼ NEINOR H.	13,18	-2,37	-27,98
▼ NEXTIL	0,66	-3,22	-22,24

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ NH HOTEL	4,79	0,80	-20,20
▼ NYESA VALORE	0,02	-0,54	-89,18
▲ OBR.H.LAIN	0,69	6,23	-86,24
▼ ORYZON GENOMICS	2,79	-3,96	6,69
▼ PARQUES REUNIDOS	11,20	-0,53	-24,58
▼ PESCANOVA	0,55	-0,90	-53,96
▼ PHARMA MAR	1,02	-4,66	-58,71
▼ PRIM	11,95	-2,05	15,46
▼ PRISA	1,62	1,76	18,40
▼ PROSEGUR	4,41	0,64	-32,70
▼ PROSEGUR CASH	1,80	1,01	-32,74
▼ QUABIT INM.	1,70	-1,62	-7,18
▲ REALIA	0,88	0,11	-19,73
▼ REIG JOFRE	2,27	-1,73	-2,91
▼ RENO MEDICI	0,68	-6,85	30,02
= RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
= RENTA 4 BCD.	7,84	0,00	15,46
▼ RENTA CORP.	3,11	-0,64	6,32
▼ SACYR	2,02	-2,27	-14,33
▼ SERV.POINT S	0,52	-1,70	-35,21
= SNIACE	0,09	0,00	-46,25
▼ SOLARIA	4,00	-5,10	145,40
▼ TALGO	4,66	-1,79	9,30
▲ TELEPIZZA	4,28	0,12	-9,04
▼ TUBACEX	2,96	-1,33	-11,64
▼ TUBOS REUNID	0,21	-3,24	-72,13
▼ UNICAJA	1,03	-3,01	-21,61
▲ URBAS	0,00	8,11	-69,23
▲ VERTICE 360	0,01	1,12	98,98
▼ VIDRALA	71,80	2,13	-10,94
▼ VOCENTO	1,17	-4,10	-23,53
▲ ZARDOYA OTIS	6,07	0,75	-32,79

El banco solo podrá ejecutar la hipoteca si el cliente deja de pagar entre 12 y 15 cuotas

El Congreso amplía el límite de impago para poder iniciar el proceso de desahucio

PAMPLONA — El Congreso ha acordado elevar los meses de impago que se requieren para que una entidad financiera pueda ejecutar un contrato de hipoteca (paso previo a un posible desahucio): si el impago se produce en la primera mitad del préstamo, serán 12 meses, y si es en la segunda mitad del crédito se exigirán 15 meses de deuda. El inicio del proceso de desahucio se ampliará, pues, a entre 12 y 15 meses o si el impago asciende a entre un 3% y un 7% del valor del préstamo.

Los grupos que debaten la nueva ley hipotecaria, que actualmente se encuentra tramitando en la Cámara Baja en fase de ponencia, decidieron esta medida, que en la práctica supone elevar los umbrales para que se pueda iniciar el proceso que acaba en un desahucio. El acuerdo se adoptó con el respaldo de la mayoría de grupos, y únicamente Unidos Podemos optó por mantener viva su propuesta, de establecer este límite en el 10% del capital concedido.

En la actualidad el umbral de impago se sitúa en las tres cuotas morosas. Sin embargo, el Tribunal de Justicia de la UE ya determinó que la cantidad sin pagar debía ser bastante más importante para que se pudiese empezar una ejecución de la hipoteca.

El proyecto de ley que remitió el entonces ministro de Economía Luis de Guindos en noviembre de 2017 diferenciaba el vencimiento anticipado de un contrato en función de si el impago de las cuotas se producía en la primera o en la segunda mitad de la duración de un préstamo.

Si las cuotas vencidas y no satisfechas se producían en la primera se fijaba que, para ejecutar un contrato, debían suponer el 2% del capital concedido o el equivalente a 9 meses de impago. El acuerdo del Congreso fija estos límites en el 3% y 12 meses de impago.

Si esta situación tenía lugar en la segunda mitad de la duración del préstamo, las cuotas vencidas y no satisfechas debían equivaler a 12 meses. La nueva ley establecerá que el impago tendrá que suponer el 7% o 15 meses.

Esta nueva normativa todavía tiene que votarse en el pleno y aprobarse en el Senado.

INTERESES DE DEMORA Por otro lado, los grupos acordaron rebajar los intereses de demora planteados en la ley hipotecaria, ya que si en el proyecto se fijaban en el triple del interés legal del dinero, ahora se quedan en el interés remuneratorio más tres puntos.

Otros de los acuerdos, según fuentes socialistas, pasan por establecer el carácter permanente del código de buenas prácticas ya vigente y la elimi-

nación expresa de las cláusulas suelo en una hipoteca.

No se cerraron cambios referidos a un posible código sancionador, como proponía Podemos, ni a las titulaciones. En estos cambios de titularidad, el grupo confederal reclamaba que se llevaran al Registro, asumiendo este gasto, para que los consumidores pudieran conocer quién había asumido su hipoteca y por qué coste. La nueva reunión de la ponencia

está prevista para el 23 de noviembre. Si fuera la última reunión, los grupos votarían las enmiendas que quedarán vivas en comisión el 4 de diciembre y votarían la remisión al Senado del texto acordado en el primer Pleno de ese mes. Para la Cámara Alta, el Gobierno ha solicitado la tramitación de la norma por vía de urgencia, lo que acorta a la mitad los plazos establecidos.

Por otra parte, después de que la

nueva Ley Hipotecaria fijara el reparto de gastos entre el cliente, que abonará la tasación, y el banco que se hará cargo del impuesto de actos jurídicos documentados, de las primeras copias del notario, de los gastos del registro y de la gestoría, la ponencia ha decidido que la entidad bancaria no pueda imponer sus productos vinculados a la hipoteca.

Los seguros, planes de pensiones o pólizas de diferentes coberturas sólo podrán establecerse cuando sean beneficiosas para el cliente y éste podrá adquirirla con otra entidad siempre que cumpla los requisitos que marca el contrato.

“En este caso el prestamista deberá aceptar pólizas alternativas de todos aquellos proveedores que ofrezcan unas condiciones y un nivel de prestaciones equivalentes a la que aquel hubiera propuesto, tanto en la suscripción inicial como en cada una de las renovaciones”, afirma la nueva Ley Hipotecaria. — E.P./Efe

PODEMOS

RECHAZAN SUBIR EL IMPUESTO A LA BANCA

●●● Del actual 30% al 40%. La mayoría de los partidos rechazaron ayer la propuesta de ley de Unidos Podemos de implantar un recargo a la banca para subir el tipo nominal del Impuesto de Sociedades al 40% frente al 30% actual. PP, Ciudadanos, PNV, PDeCAT y Foro Asturias, entre otras formaciones políticas, rechazaron en el Pleno del Congreso la iniciativa de Unidos Podemos, mientras que el PSOE se abstuvo en una votación que contó con 80 votos a favor, 181 en contra y 84 abstenciones. El PSOE argumentó que el denominado impuesto a la banca no se contempla en el pacto presupuestario para 2019, firmado entre el Gobierno y Podemos.



Una de las oficinas del Banco Santander en Bilbao. Foto: P. Viñas

Un juzgado condena a un banco a pagar el impuesto de hipotecas de forma retroactiva

Un magistrado de Málaga contradice al Supremo dos semanas después de su polémica decisión

MÁLAGA — Un juzgado de Málaga ha condenado al Banco Santander a abonar el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) sobre un préstamo hipotecario de junio de 2014 al considerar que la reciente disposición del Gobierno por la que los bancos deben pagar este tributo “es tácitamente retroactiva”.

En la sentencia, dictada el pasado 12 de noviembre por el Juzgado

de Primera Instancia 18bis de Málaga y contra la que el Banco Santander ha anunciado que presentará un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, se señala que el pago de esta tasa debe recaer en la entidad en tanto que el decreto aprobado por el Ejecutivo “resuelve una laguna interpretativa”, por lo que también puede aplicarse a las hipotecas suscritas con anterioridad a su entrada en vigor.

La sentencia se produce dos semanas después de que el Supremo, el 6 de noviembre, en una ajustada votación de 15 a 13, decidiera que el sujeto pasivo continuaría siendo el cliente del impuesto

del AJD. Pero el Gobierno decidió intervenir con un decreto ley de urgencia para fijar que los bancos asuman el impuesto, mientras que el Congreso decidió en la reforma de la ley hipotecaria que las entidades paguen todos los gastos hipotecarios salvo la tasación. Sin embargo, parecía cerrada la puerta a una posible retroactividad, que es lo que más temía la banca.

Argumenta que se puede hablar de retroactividad tácita ante “las normas interpretativas, las complementarias, de desarrollo o ejecutivas, las que suplan lagunas, las procesales y, en general, las que pretendan eliminar situaciones pasadas incompatibles con los

fines jurídicos que persiguen las nuevas disposiciones, pues de otro modo no cumplirían su objetivo”.

En este caso, sostiene que se asiste a una “norma interpretativa” y precisa que aunque al inicio del único artículo se dice que la reforma se aplica a partir de la entrada en vigor de dicho decreto, “no quiere decir que sea a modo de dogma irretroactiva”, porque, entre otros factores, su interpretación queda al arbitrio de los magistrados.

En el mismo sentido, recuerda que “en pocos días ha habido doctrinas discrepantes del Tribunal Supremo, por lo que se evidencia más aún dicho aspecto interpretativo de la nueva norma”. — Efe

Tribunas

Impuestos: demagogia... y más

POR Javier Barinaga

Una vez más asistimos al debate acerca de si Navarra debe seguir miméticamente los pasos del Estado en cuestión de impuestos o si podemos y/o debemos trazar nuestra propia senda fiscal.

En esta ocasión los desencadenantes han sido la sentencia del Tribunal Supremo que declara exentas de pagar IRPF a las prestaciones por maternidad y el Real Decreto Ley que traspa la obligatoriedad de tributar por los Actos Jurídicos Documentados (AJD) del cliente al banco que concede el crédito hipotecario.

En este debate, la mayor parte de las veces abrupto, entran en juego dos componentes principales:

Uno coyuntural, agudizado por la cercanía de las elecciones, que cuenta con la complicidad de la mala memoria o, peor, el desinterés de una parte de la ciudadanía. Se trata de criticar lo que hace o no hace el Gobierno proponiendo lo contrario de lo que hicieron, *olvidando* lo que pudieron hacer hasta hace cuatro días, cuando eran quienes gobernaban (UPN, PP, ...). Proponer que se declaren totalmente exentas del pago de IRPF las prestaciones por maternidad cuando esa exención la eliminó el último gobierno de UPN... es demagogia.

Ello no quiere decir que Gobierno y Parlamento no deban abordar la situación de las personas que tuvieron hijos, hijas, entre 2013 y 2018 porque van a ser discriminadas. Debería aplicarse una compensación que tenga en cuenta la progresividad que

se implanta ahora y no seguir el camino emprendido por el Estado, porque su reforma únicamente va a beneficiar al 20% de las madres con mayores ingresos, dejando fuera al resto, a quienes tienen unos salarios más bajos. Justo al revés de lo necesario. Pero, sobre todo, si queremos avanzar en igualdad, en facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, se deben implantar o reforzar medidas que faciliten la permanencia de las mujeres en el mundo laboral y su carrera profesional como una mayor inversión en servicios públicos de atención a la infancia, de calidad y gratuitos, para el ciclo de 0 a 3 años, o de atención a la dependencia, que suelen recaer, una y otra, mayoritariamente en las espaldas de las mujeres.

Y por lo que respecta a las hipotecas, no compartimos, ahora que va a ser la banca quien debe hacerse cargo del impuesto sobre AJD, la idea de que se suprima. ¡Qué casualidad que UPN y PP defiendan la supresión del impuesto! ¿Por qué no antes, cuando lo tenía que pagar el comprador? Esa supresión supone dejar de ingresar más de 4 millones, ¿cómo se compensaría la pérdida?

Tenemos una presión fiscal que, aunque pueda parecer otra cosa, es bastante menor que la que tienen los países europeos más avanzados económica y socialmente. Por ello las prestaciones y servicios que recibe nuestra ciudadanía son menores. Es, pues, fácil comprender que cualquier reducción de los ingresos (supresión del impuesto sobre AJD, exención generalizada de la prestación por maternidad, ...) debe conllevar un aumento por otra parte o una reducción de gasto.

Seguramente la línea más acertada iría en sentido contrario: no suprimir el impuesto en Navarra sino incrementarlo. La mayoría de las comunidades autónomas venían aplicando un porcentaje del 1,5, recaudando 8.000 millones de €. El tipo de gravamen aquí es del 0,5% estando previsto ingresar en 2019 los 4 millones citados. ¿Sería descabellado llegar al 1%? Y si tan sobrados estamos se podrían deflactar las tarifas del IRPF, algo que no se ha hecho en toda la legislatura (tampoco lo hizo UPN en demasiadas ocasiones), por-

Tenemos una presión fiscal que es bastante menor que la que tienen los países europeos más avanzados económica y socialmente

Y si tan sobrados estamos se podrían deflactar las tarifas del IRPF, algo que no se ha hecho en toda la legislatura

que lo que se esconde detrás de ese término extraño es una subida encubierta del 6%, sin publicidad ni transparencia, de lo que tenemos que pagar quienes recibimos un salario.

El otro componente al que hacíamos referencia va más allá de la demagogia, es ideológico: las posiciones políticas de derechas y los sectores más liberales de la economía defienden una reducción de los impuestos, lo que conlleva inevitablemente el desmantelamiento o la reducción sustancial de los servicios y prestaciones públicas, con la consiguiente oportunidad de negocio para empresas y entidades privadas: pensiones, sanidad, educación, dependencia, vivienda, ...; quienes se colocan más a la izquierda mantienen posiciones contrarias, con mayor o menor intensidad, defendiendo un sistema fiscal suficiente que permita la financiación de los citados servicios y prestaciones públicas.

Sin embargo, para terminar de enturbiar un poco más todo esté lío en el que parecía que lo único claro eran las posiciones ideológicas, Bildu nos descoloca mostrándose también partidario de perdonar a los bancos el impuesto sobre AJD. En una situación en la que la clase trabajadora que obtiene menos de la mitad de la riqueza que se genera cada año (PIB) paga el 85% de los impuestos, o que personas que ganan menos de 1.000 € al mes pagan, proporcionalmente, más impuestos (IVA, impuestos especiales) que muchas empresas.

Parece cosa de locos... ●

El autor es responsable de Políticas Sociales y Públicas de CCOO de Navarra

Reversión del uso y clausura de la cripta de los Caídos

POR Edurne Eguino

Esta semana aprobaba el Ayuntamiento de Pamplona, a instancias de Izquierda Ezkerra y Aranzadi, una declaración con motivo del juicio contra Carolina Martínez y Clemente Bernad, acusados de revelación de secretos por intentar grabar los actos que los llamados Caballeros Voluntarios de la Cruz celebran, cada mes, en la cripta del Monumento Navarra a sus muertos en la cruzada. En ella el Ayuntamiento se compromete a dar, de forma inmediata, los pasos necesarios para recuperar el uso de la cripta y clausurarla. Todos los grupos estuvimos de acuerdo, salvo UPN que se quedó solo votando en contra.

Que lo que allí sucede no es ningún secreto lo proclaman hasta los propios representantes de la Hermandad y lo certifica la cantidad ingente de información pública disponible en unas cuantas páginas web de tradicionalistas, carlistas y nostálgicos del

régimen que defienden y justifican aún hoy, con uñas y dientes, el golpe del 36, la guerra civil y la dictadura que le siguió durante 40 años.

Por tanto, no sólo no tiene sentido la acusación de *revelación de secretos*, sino que consideramos legítimo investigar lo que allí se realiza, como reivindicación de la Memoria Histórica que, varias décadas después de la muerte de Franco, no ha conseguido aún nada que pueda lavarnos la cara, en términos de democracia, de reconocimiento e investigación de la verdad, de anulación de la Ley de amnistía, de derogación de todas las sentencias de los tribunales franquistas, de reconocimiento de crímenes de lesa humanidad, de devolución de bienes incautados, de reparación del daño causado. ¡¡Queda tanto por hacer!!

Entre esas tareas pendientes, como recoge la declaración aprobada, está el compromiso de cumplimiento de las leyes de memoria histórica y, sobre todo, la no connivencia con cualquier ejercicio de enaltecimiento del franquismo que suponga un ataque de la dignidad de las personas.

En este mismo sentido trabaja el Gobierno de Pedro Sánchez en Madrid para que los restos de Franco no se ubiquen en un lugar que pueda ser objeto de actos de homenaje, iniciativa con la que nos congratulamos y que hacemos nuestra en el punto 5 de la declaración en lo referente al caso de Pamplona.

El informe jurídico previo al Concurso de Ideas sobre el Monumento ya decía que las cláusulas de cesión de la cripta no cumplen con las actuales, y posteriores a la firma de esas cláusulas, leyes de Memoria Histórica. Se da, además, la circunstancia de que ya no están en la cripta los restos mortales que dieron origen a la cesión de uso por parte de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, con el objeto de honrarlos.

Es momento que el Ayuntamiento de nuestra ciudad recupere el uso de todo el monumento, incluida la cripta, y pueda proceder a su clausura

Ha llegado, por tanto, el momento de extinguir unas cláusulas que ya no tienen razón de ser y que, además de atávicas y caducas, a juicio de la suscribiente, han devenido ilegales con las dos leyes memorialistas. Es momento de que el Ayuntamiento de nuestra ciudad recupere el uso de todo el Monumento, incluida la cripta, y pueda proceder a su clausura, a fin de evitar, desde ya, que se celebre cualquier acto de enaltecimiento de la dictadura franquista y de humillación a las víctimas de la misma. No es posible seguir tolerándolo, y menos en un edificio público de propiedad municipal.

Compartimos la valoración que hace de dichos actos Emilio Silva, en nombre de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, al considerar que podrían ser actos denunciados como delitos de odio y, por tanto, perseguibles de oficio por la fiscalía. Una vía que quizá no debamos descartar. ●

La autora es concejala de Izquierda Ezkerra del Ayuntamiento de Pamplona



El Consistorio rescata 7 pisos ocupados

BUZINTXURI. El Ayuntamiento ha acordado interponer una demanda en el juzgado contra las personas que mantienen ocupadas un total de siete viviendas de propiedad municipal en el número 72 del paseo Santa Lucía. El proceso iniciado para recuperar estos pisos se hizo extensivo a otras dos viviendas. Se trata de viviendas ocupadas durante la anterior

legislatura y que generaban problemas de convivencia con el vecindario. Detrás de la intervención hay un estudio social (se ha trabajado con colectivos como mediadores) sobre estas familias y se han ofrecido alternativas habitacionales a través de la Oficina Municipal de Vivienda siguiendo los trámites legales, según fuentes municipales. *Foto: J. Bergasa*

16 nuevas plazas en la nueva Oferta Pública de Empleo

Siete puestos son para agentes de Policía Municipal y dos para participación

PAMPLONA — La Junta de Gobierno Local aprobó ayer la Oferta Pública de Empleo 2018, que incluye 16 plazas de diferentes puestos de trabajo dependientes del Ayuntamiento de Pamplona. En concreto, la OPE recoge 7 plazas de agente de Policía Municipal,

1 de Economista, 1 de Intervención Delegada, 1 de Inspección Tributaria, 1 de Ingeniería Técnica Industrial, 1 de Arquitectura, 2 de personal técnico de Participación, 1 de personal técnico de Juventud y 1 de técnico de Igualdad. Se ha consensuado con la Mesa de Negociación de las condiciones de empleo del personal del Ayuntamiento, en la que está presente la representación sindical municipal. Las 16 plazas se derivan de los diferentes porcentajes

de las tasas de reposición vinculadas a los puestos de personal que se jubila. La forma de provisión debe ser todavía objeto de debate. Se posponen a 2019 las fechas de convocatoria que, inicialmente previstas para este año, no podrán aprobarse en ese plazo. Hay cuatro plazas con requisito de euskera, de las que tres ya lo tienen en plantilla orgánica (técnico de juventud, de participación y de igualdad), ahora se añade ese perfil a la de inspector tributario. —D.N.

150 COMERCIOS SE SUMAN EL VIERNES AL 'BLACK FRIDAY'

● Participan Casco Viejo, Ensanche, Iturrama, Ermitagaña, Mendabaldea, Mendillorri, San Juan y Martín Azpilcueta ● Es la 5ª edición de una jornada de compras con descuentos prenavideños

PAMPLONA — 150 establecimientos de Casco Antiguo, Ensanche, Iturrama, Ermitagaña, Mendabaldea, Mendillorri, San Juan y Martín Azpilcueta se han apuntado este año al *Black Friday*, una campaña de dinamización comercial que tendrá lugar mañana viernes, 23 de noviembre. Este año el *Black Friday* cumple su quinta edición en la ciudad en una dinámica que, desde los 114 comercios iniciales adheridos en 2014, no ha dejado de crecer. El *Black Friday* (viernes negro) se refiere al color de los números del balance económico positivo, en negro, en contraposición a los *números rojos* cuando hay pérdidas; aunque de origen es un concepto norteamericano ya supone una dinámica asentada en muchos países. Se configura como una jornada de compras con importantes descuentos y precios competitivos en todo tipo de productos para incentivar el consumo y dar comienzo a la temporada de



Cartel promocional del año pasado. *Foto: Unai Beroiz*

compras de cara a la Navidad. Entre los comercios adheridos se encuentran representados los más variados sectores como electrónica, papelería, mobiliario, textil, complementos, óptica, alimentación, joyería, fotografía, estética, calzado o complementos para bebé. Al igual que en Estados Unidos, en Pamplona el Black Fri-

day llega también en época de días festivos, ya que se celebra poco antes de San Saturnino y precediendo al denominado *punteo foral*, fechas que suelen servir de inicio a las compras navideñas. El listado de establecimientos adheridos se puede consultar en la web municipal y las de las propias asociaciones. —D.N.



El Ayuntamiento de Egüés recibe a los menores nacidos el último año

SARRIGUREN. Por cuarto año consecutivo, y con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Infancia, el Ayuntamiento del Valle de Egüés ha realizado una recepción a los y las menores

nacidos entre septiembre del año pasado y septiembre de este año. Al acto, que se llevó a cabo en el Consistorio, estaban invitados los 279 niños y niñas que fueron inscritos en el registro civil

del Ayuntamiento y participaron 70 de los mismos. El evento consistió en una foto de familia, unas palabras tanto del concejal delegado de Infancia como del alcalde Alfonso Etxeberria,

acompañados por Juan José González Iturri, portavoz de UPN. El acto continuó con una segunda recepción a los niños y niñas del servicio infantil del CAF. *Foto: cedida*